



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. María Salud Sesento García

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLX

Morelia, Mich., Lunes 20 de Octubre de 2014

NUM. 58

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Substituto
del Estado de Michoacán de Ocampo
Dr. Salvador Jara Guerrero

Secretario de Gobierno
Mtro. Jaime Darío Oseguera Méndez

Directora del Periódico Oficial
Lic. María Salud Sesento García

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 18.00 del día

\$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JERÓNIMO PURENCHÉCUARO

Acta de Ayuntamiento No. 141 Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Quiroga del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Quiroga, Michoacán, el C. Jaime Baltazar Morán, Presidente Municipal, Lic. Humberto Calderón Barriga, Síndico Municipal y Representante del Ministerio Público del lugar y los CC. Alejandro Alfredo López Fuentes, Lic. Janin Silva Farías, C. María Guadalupe Rodríguez Magaña, Profr. Isidro Tovar Valdovinos, Lic. Pedro Anita Ruiz, Profra. Ofelia Pérez Romero y Francisco Javier Alanís Solís, todos ellos en su calidad de Regidores Propietarios y el Lic. Diego Anita Gutiérrez, actuando como Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, quien procedió a dar inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. ...
2. ...
3. Aprobación y firma de los planos del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro, para continuar con los trámites correspondientes de publicación y registro. Acuerdos.

.....
.....
.....

3. Es presentado por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Diego Anita Gutiérrez, los planos del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro. Después de ser puesto a consideración de los miembros de este H. Ayuntamiento se llega al siguiente:

Acuerdo 434 /2014

PRIMERO. Se autoriza por unanimidad el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro.

SEGUNDO. Se instruye al L.A.E. Germán Tena Fernández, Secretario de Obras Públicas, para que realice la publicación y registro correspondiente.

Se da por terminada la presente acta, siendo las 11:00 horas del día de su fecha, firmando para su constancia y justificación legal quienes en ella intervinieron. Doy Fe.

C. Jaime Baltazar Morán, Presidente Municipal.- Lic. Humberto Calderón Barriga, Síndico Municipal.- Lic. Diego Anita Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

REGIDORES

C. Alejandro Alfredo López Fuentes.- Lic. Janin Silva Farias.- C. María Guadalupe Rodríguez Magaña.- L.E.F. Isidro Tovar Valdovinos.- Lic. Pedro Anita Ruiz.- Profra. Ofelia Pérez Romero.- C. Francisco Javier Alanís Solís. (Firmados).

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JERÓNIMO PURENCHÉCUARO

ANTECEDENTES INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es el instrumento normativo que debe regular y conducir el desarrollo de la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro hacia una visión anhelada por sus habitantes. Es el soporte legal, para la aplicación programada de recursos en materia de Desarrollo Urbano. Así también, establece los Lineamientos de Ordenación Territorial, ya que define la futura expansión del poblado, la estructura vial, destinos y usos del suelo.

Define los objetivos, las estrategias y los ejes ordenadores

de las políticas públicas para atender las necesidades y las demandas de la Comunidad; así como para promover el desarrollo sustentable de nuestro territorio. Este programa es la guía para lograr la coordinación de las acciones de los diferentes niveles de gobierno; también, es un marco de referencia para fomentar, incluir y coordinar las iniciativas de los actores económicos y de la participación social para el desarrollo.

San Jerónimo Purenchécuaro es una Comunidad perteneciente al municipio de Quiroga, Michoacán, ubicada en la zona lacustre del Lago de Pátzcuaro. En ella se establecen orígenes prehispánicos y coloniales que siguen estando presentes en cada momento de la vida familiar y social.

La renovación está vigente en San Jerónimo Purenchécuaro. Ha obtenido resultados positivos y negativos. Lo ancestral todavía está vigente; no obstante, no es perfecto que caminen juntos actualidad y tradición, lo cual obliga a que la comunidad piense y valore su situación actual y su futuro posible. Las poblaciones de la cuenca de Pátzcuaro experimentan modificaciones intensas, no todos completamente eficientes para la actividad económica de los lugareños y de las posesiones naturales de la región.

San Jerónimo Purenchécuaro por sus particularidades arquitectónicas y esplendor ancestral de la cultura Purépecha, salvaguarda un estado de preservación regular en relación con otras comunidades y manifiesta una contrariedad muy semejante a la de las otras localidades cercanas.

Importancia y Trascendencia del Programa

El crecimiento de la Comunidad ha provocado grandes efectos en sus vecinos circundantes. Las complicaciones en los cambios de uso de suelos, creadas por una expansión no planeada, causan simultáneamente ineficiencia administrativa y perjuicios al medio ambiente. Sin embargo, una acertada planificación basada en la forma en que se ocupa el territorio, reduce los conflictos de usos de suelo y organiza la expansión urbana, minimizando los efectos sobre el medio ambiente.

En la localidad existen problemas sociales de carácter multidimensional y tienen como causas diferentes aspectos; asimismo, los actores involucrados son diversos y con distintas perspectivas e intereses. Lo anterior hace necesario y pertinente establecer un enfoque integral, en diálogo con los diferentes actores sociales, económicos y políticos para propiciar soluciones compartidas, asumiendo que puede haber factores externos que dificulten las acciones.

La contribución del Programa de Desarrollo Urbano de

Centro de Población se puede ubicar en tres dimensiones. Una de ellas tiene que ver con la prospectiva o capacidad para construir escenarios futuros e identificar alternativas de decisión; lo que requiere de una adecuada mediación entre pasado, presente y futuro. El pasado para recuperar aquello que se ha venido haciendo bien, el presente como el ámbito de la acción y el futuro como la anticipación de aquello que queremos; no se trata solo de anticipar el futuro, sino de construirlo desde el presente y con nuestras acciones cotidianas.

También es necesaria la mediación entre conocimiento y acción; para que el conocimiento y los avances científicos y tecnológicos, constituyan una plataforma desde la cual podamos planificar y levantar ordenadamente a la Comunidad que pretendemos llegar a construir.

Otro punto importante del programa tiene que ver con la coordinación que se requiere de los gobiernos. Primero, entre el gobierno y los distintos actores sociales, económicos y políticos; en este sentido, el diálogo y la construcción de consensos y acuerdos es relevante. Segundo, entre las distintas instancias gubernamentales, tanto en sentido vertical (nivel jerárquico), como en sentido horizontal (Dependencias y Organismos). De esta forma, se promueve una cultura organizacional que nos permita llegar al escenario deseado.

Propósitos y Alcances

Proponemos hacer de la población una Comunidad ideal: que sea productiva, sobria, igualitaria, limpia, con memoria histórica, buena administradora, educada, con infraestructura, con ética, socio ambiental, autogestiva y participativa.

Se debe establecer una serie de acciones coordinadas e inteligentes, orientadas a lograr una visión clara de futuro que hemos definido como nuestra meta en esta gestión. Hacer énfasis en cuestiones fundamentales que nos permitirán tomar acciones claras y específicas para mejorar la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro. Estas acciones deben ir encaminadas a promover y fortalecer nuestro compromiso con la localidad para dotarla de los elementos necesarios para tener cada día una mejor calidad de vida, buscar un crecimiento armónico en todas las actividades productivas de la población, a proteger nuestro medio ambiente a través de la promoción, cuidado y preservación de nuestros recursos naturales a partir de un Programa de Desarrollo Urbano ordenado.

Es esencial establecer una dinámica en el diario convivir de nuestra Comunidad y que permita una sana convivencia en todas las actividades, por lo cual es un importante impulso

desarrollar este Programa para elaborar, revisar o aplicar la normatividad requerida en la población, de manera que la puesta en práctica de esta acción estratégica proporcione la satisfacción necesaria para el crecimiento ordenado de la localidad con una base importante de orden, legalidad y respeto. El Programa de Desarrollo Urbano constituirá, el hilo conductor y principio ordenador de todas y cada una de las acciones que se realicen por las distintas autoridades.

Problemática General del Centro de Población.

Los problemas urbanos detectados en la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro está relacionado esencialmente en lo referente a la falta y deficiencia en la infraestructura y equipamiento urbano, además un crecimiento desordenado de la población, incompatibilidad de usos del suelo, contaminación ambiental, deterioro de la imagen típica, deforestación, pérdida de la identidad cultural, deficiencia en la oferta turística, deficiencia en vialidad y transporte, carencias en las finanzas locales y un insuficiente desempeño administrativo para proporcionar un adecuado servicio.

Hace falta alumbrado público en algunas zonas de la localidad que deben ser atendidas de manera inmediata. Existe una base de transporte público que obstruye la mitad de la calle principal por donde circulan la mayor parte de vehículos.

El bosque se encuentra amenazado, se aprecia la deforestación, que ocasionan erosión de los suelos y que van a parar al lago de Pátzcuaro, también a plagas de procedencia desconocida que han enfermado el monte de la Comunidad. Los impactos ecológicos son grandes, pues se observa que hay cambios en las lluvias, que provocan sequías; erosionan los suelos que se vuelven desérticos y cuestan mucho trabajo recuperarlos.

La utilización de plaguicidas afectan a cultivos al ser utilizados constantemente, provocan que las plagas se hagan resistentes y a la larga se vuelven inútiles, con lo que provocan, no solo desequilibrio ecológico, que es lo más importante, sino también pérdidas económicas.

Los tiraderos de basura en las orillas de la carretera dan mala imagen al lugar y a través de las barrancas llegan directamente al lago, lo que ocasiona enfermedades gastrointestinales para los mismos lugareños, contaminación del suelo y de los mantos freáticos. Esto se genera por la poca cultura ambiental de la gente visitante como también de la local.

El aspecto tradicional en las viviendas se ha venido deteriorando y agravando, como consecuencia de una

Comunidad contemporánea que explora modernas preferencias y maneras de existencia, que con el acontecer del tiempo se ha dañado la identidad cultural que la identificaba en sus orígenes.

Se observa una ampliación urbana sin rumbo, hacia distinto lugares que no disponen con la asignación de los servicios básicos, con lo cual los costos resultarían elevados por la lejanía en que se encuentran unas viviendas con otras, es decir no hay unidad ni criterio para conjuntarse y empezar a crecer por etapas hacia un solo frente.

Las tuberías de la red de distribución están llenas de sarro que impiden el libre paso del vital líquido además existen hogares donde dejan abierta las llaves todo el día provocando que el agua sea desperdiciada en cantidades grandes lo que conlleva a una falta de responsabilidad y compromiso por cuidar este valioso líquido, además evita que el agua llegue con la fuerza y cantidad necesaria a las ramificaciones más alejadas de la red de distribución de agua potable.

Pérdida del dominio de la lengua originaria, llevando a que en la actualidad el idioma nativo en la población, este en peligro de perderse, ya que sus hablantes son la gente de más edad.

Uno de los atractivos turísticos es el Lago de Pátzcuaro, el cual a lo largo de los años este manto ha sufrido a causa de la contaminación, uno de los factores que influyen en la problemática de éste es en gran parte las descargas sanitarias y la basura que en él se vierten, por los habitantes que se encuentran en su entorno, afectan la fauna de éste, es decir las especies nativas como son el pez blanco, el achoque, el tiro, entre otras más, y que en la actualidad se encuentran en peligro de extinción, tanto por la contaminación de sus aguas, como por la sobre explotación de dichas especies.

Relación funcional del centro de población en el contexto estatal, regional y municipal.

En la actualidad, las actividades productivas y ocupacionales de la comunidad giran en torno a la agricultura, ganadería, pesca, la producción y venta de artesanías comercio, servicios y actualmente se cuenta con un centro ecoturístico.

La agricultura es una actividad complementaria en la Comunidad, de esta producción la mayor parte que es maíz se destina al autoconsumo y el resto se vende localmente. Es importante recordar que la agricultura ha sufrido importantes pérdidas en cuanto a la cantidad que se produce en la actualidad, esta crisis ha provocado que los campesinos desarrollen otras actividades de distinta índole como es la albañilería.

La ganadería es una actividad complementaria, se maneja ganado bovino de crecimiento lento, hay pequeñas ventas fuera de la localidad a matadores de la cabecera municipal, pero sobretodo los carniceros locales adquieren la mayor parte para vender localmente. Desde un punto de vista económico no es un negocio muy rentable para el ganadero sino que funciona como un ahorro disponible para enfrentar algún problema de tipo económico.

En la pesca se ve una actividad para adquirir un ingreso económico, la mayor parte se coloca entre los restauranteros de Pátzcuaro y el resto se vende a nivel local. Aun que hay una personas dedicadas a la venta del pescado, solamente que algunos de estos lo consiguen en Pátzcuaro y lo trae para venderlo en la Comunidad. También gente local adquiere este producto en el lugar llamado Ojo de Agua perteneciente al municipio de Tzintzuntzan.

El comercio es una actividad de suma importancia en la población, permitiendo la interacción entre gente foránea y la local, para tener acceso a más productos que satisfagan las necesidades de la gente Existen veintiocho tiendas de abarrotes las cuales se abastecen principalmente Morelia, Pátzcuaro, Zacapu y Quiroga.

Para la cuestión de atención medica, un importante sector de la gente decide acudir fuera de su Comunidad para atenderse algunos problemas de tipo odontológico, enfermedades crónicas degenerativas, cirugías para resolver alguna complicación grave en la integridad física de la persona o simplemente consultas generales. La atención se realiza en consultorios privados o del sector publico en los municipios de Morelia, Pátzcuaro y Quiroga.

Los estudiantes en la población buscan nuevos horizontes, generalmente del nivel medio superior y licenciatura, al no contar en la comunidad con estos instrumentos, se ven obligadas a salir en busca de estas oportunidades a Quiroga y a la ciudad de Morelia. Sin embargo, las personas que no ven ningún tipo de ingreso en la localidad o que buscan un mejor empleo recurren a la migración temporal o definitiva de la región.

Los servicios de transporte vial son de traslado corto, localmente salen servicios urbanos, haciendo el recorrido por Chupícuaro-Santa Fe-Quiroga para nuevamente retornar la localidad. El vecino poblado de San Andrés Tzirondaro proporciona servicio de combis que pasan por San Jerónimo-Santa Fe-Quiroga y finalmente el transporte público que salen del municipio de Erongarícuaro que también proporciona transporte vial pasando distintas poblaciones incluida la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro hasta finalizar en Quiroga. Debido al espacio territorial que ocupa, San Jerónimo Purenchécuaro se cuenta en la Ruta Turística

«Don Vasco de Quiroga» Morelia, Pátzcuaro y Tzintzuntzan, la comunidad muestra actividad turística, lo que permite además ser un importante lugar para la comercialización de actividades económicas en los negocios locales, municipales y regionales.

Fundamentación jurídica

Bases jurídicas que sustentan el Programa a nivel Federal, Estatal, Regional y Municipal.

Nivel Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 27, párrafo tercero, establece la facultad de la Nación de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y señalar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos; estableciendo en complemento y para cumplir con estos fines, la facultad del Congreso para expedir las leyes necesarias en materia de asentamientos humanos, de acuerdo a su artículo 73, fracción XXIX-C.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La cual tiene por objeto, establecer las bases de la organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, sus formas de coordinación y atribuciones administrativas de cada entidad.

- Ley de Planeación.

Los artículos 1, 12, 22 y 26, fijan las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo el Plan Nacional de Desarrollo.

- Ley General de Asentamientos Humanos.

Establece en sus artículos 1, 3, 4, 8 y 12, la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos; las normas básicas para planearlos y las bases de la participación social.

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Establece en el artículo 2, fracción I y en el artículo 7, fracción I, que «debe considerarse de utilidad pública el Ordenamiento Ecológico del Territorio Nacional y

que corresponde a los Estados la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal».

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Nivel Estatal.

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

En su artículo 123 fracción VI, señala las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos de formular, aprobar y administrar, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y, participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Señala en el artículo 30, que a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes: Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, ejercer las atribuciones conferidas en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y en las normas federales que incidan en este ámbito de competencia del Estado.

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Establece las bases del Sistema Estatal de Planeación, dispone planeación deberá instrumentarse a través de planes y programas que promoverán el desarrollo equilibrado del Estado y

sus municipios, a su vez éstos especificarán las acciones de coordinación y concertación entre ellos.

- Ley de Desarrollo Integral Sustentable

En su Capítulo 99 esta Ley menciona que corresponde a los gobiernos estatal y municipal fomentar el uso racional de los recursos, dando prioridad a aquellos que conserven o mejoren el ambiente y desalentando los que repercutan o causen daños ecológicos.

- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

En su artículo 1º, fracciones I y II, señala que las disposiciones de este código tienen por objeto regular, ordenar y controlar la administración urbana en el Estado; así como establecer las normas, competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidad del Estado y los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. En el artículo 4º referente al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, menciona que para mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, deberán elaborarse e implementarse los programas de desarrollo urbano. En el artículo 14, se mencionan las atribuciones del municipio para formular, aprobar, publicar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal.

- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se plantea como fin, proteger el ambiente, conservación del patrimonio natural para propiciar u desarrollo sustentable con lo cual toda persona tenga derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. En el artículo 19 indica los instrumentos de política ambiental a considerar, en el artículo 25 se establecen los criterios para la debida promoción del desarrollo local. El artículo 26 se enfoca sobre las acciones a que debe sujetarse el desarrollo urbano. Los artículos 36 y 37 establecen los lineamientos a considerar en la evaluación de Impactos y riesgos ambientales de las actividades que se desarrollan en el territorio estatal y municipal.

- Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es de utilidad pública la catalogación, conservación, restauración de las poblaciones históricas, poblaciones monumento, poblaciones típicas, poblaciones con zona monumento, zonas de belleza natural, zonas arqueológicas y zonas en las que estén establecidos o pudieren establecerse balnearios y monumentos.

- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

El capítulo 1º «De la planeación, programación y presupuestación de las obras», en el artículo 10, señala que la planeación de las obras públicas, las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales en lo que corresponda, deberán: ajustarse a las políticas, objetivos y prioridades señaladas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, y en los diversos programas que establezca el Gobierno del Estado.

- Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tienen por objeto impulsar el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, así como satisfacer las demandas de los servicios públicos conexos a éstos, los cuales debe proporcionar el Estado o los particulares a quienes éste les otorgue las autorizaciones correspondientes, procurando el mayor y mejor aprovechamiento de las vías estatales de comunicación en beneficio de la sociedad.

Nivel Municipal.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Establece que los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

Ámbito Regional

San Jerónimo Purenchécuaro se sitúa en la región Pátzcuaro-Zirahuén, esta se conforma de siete municipios que son: Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga,

Salvador Escalante y Tzintzuntzan.

La disposición económica de la Región es sobresalientemente turística proseguida de la agricultura y la pesca. Lo que se obtiene de la agricultura en la demarcación, una parte importante se utiliza en el autoconsumo; Así mismo entre las acciones propias de la región se recalcan la producción de artesanías, que ofrecen un sello característico, mercancías realizadas en piedra y cantera, cobre, ollas de barro, alfarería, petates, sopladores, mascarás de madera, sombreros, velas, laca y fajas de cintura.

Los sistemas de enlace vial deben ser contemplados como el espacio más extenso de ayuda en las labores económica, social y de desarrollo urbano de San Jerónimo Purenchécuaro. De un modo semejante, la infraestructura tiene un sello en el avance que muestra la Comunidad y de igual manera el valor en el contexto regional, estatal y nacional. La infraestructura que tiene la Región se identifica por adquirir una importancia turística, cultural y natural.

La Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro posee como fundamentales puntos de interacción a Quiroga, Pátzcuaro, Zacapu y la ciudad de Morelia. La conexión es por la carretera libre federal N° 15 de dos carriles, la carretera Federal de cuatro carriles Morelia-Pátzcuaro con a la autopista Morelia-Uruapan-Lázaro Cárdenas siendo la conexión hacia la parte Sur del Estado y la carretera libre estatal de dos carriles que sirve como enlace para las poblaciones de la zona lacustre.

Localización Geográfica

En la rívera del Lago de Pátzcuaro se localiza la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro que pertenece al municipio de Quiroga, del Estado de Michoacán de Ocampo, se localiza entre las coordenadas 19° 40' 45" latitud Norte y 101° 36' 42" longitud Oeste, además se encuentra a una mediana altura de 2052 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias y División Política Administrativa

San Jerónimo Purenchécuaro tiene los siguientes colindantes: al norte con Matugeo y Zipiajo, al este con Santa Fe de la Laguna, al sur con el Lago de Pátzcuaro y San Andrés Tzirondaro y al Oeste con San Andrés Tzirondaro. La Comunidad tiene la categoría política de Tenencia.

Delimitación del área de estudio

El ámbito de aplicación tiene una superficie aproximada de 1,389.1671 hectáreas, conformado por un polígono irregular con puntos fijos de fácil identificación. La primera estación

se ubica cerca del cruce de la carretera estatal Chupícuaro-Erongarícuaro con la entrada al acceso antiguo. La Segunda estación sobre la orilla del lago en el paraje conocido como la Omikua. La tercera estación con el límite de la Comunidad de San Andrés Tzirondaro en el paraje conocido como Okurio. La cuarta estación en el paraje conocido como la silla. La quinta estación lo localizamos en el cerro del T'imbiniro en el límite con Matugeo. La sexta estación a un lado de la carretera federal no. 15 el paraje conocido como la Loma.

Medio Físico Natural

Localización

San Jerónimo Purenchécuaro pertenece al municipio de Quiroga, se puede llegar por la carretera federal número 15 Morelia-Guadalajara, se ubica a 53.2 km de la ciudad de Morelia, a 10.5 km de la cabecera municipal Quiroga, a 19 km de Tzintzuntzan, a 36 kilómetros de la ciudad de Pátzcuaro, 18.9 km de la localidad de Erongarícuaro y 37.5 km de la ciudad de Zacapu.

Clima

El tipo de clima que corresponde a la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro se establece como templado subhúmedo. El servicio meteorológico cuenta con las siguientes normales climatológicas de una estación denominada Santa Fe ubicada ubicado en el municipio de Quiroga en las coordenadas 19° 40' 23" latitud norte y 101° 33' 22" longitud oeste a una altura de 2053 msnm que sería lo más cercano a la población para determinar la información del clima.

La temperatura media anual es de 16.1 °C. La temperatura mínima anual promedio se presenta en regularmente en el mes de enero y es de 6.8 °C, la temperatura máxima anual promedio es de 25.5° C se presenta en los meses de abril, mayo y junio. La precipitación media anual se estima en 656.2 mm presentándose durante los meses de junio, julio y agosto. La evaporación es de 1546.7 mm. El número de días promedio al año con lluvias es de 82.2, niebla 0, granizo 0.1 y con tormenta 1.1.

Diversidad Biológica

Flora

Como especies de la flora silvestre que albergan la localidad podemos encontrar el pino michoacano, cansimbo, oyameles, varios tipos de encino, eucalipto, madroño, pirúl, palo blanco y granjeno, además colorín, sauce, tule o chuspata, lirio acuático, huisache-mezquite. Árboles frutales en los predios particulares tenemos limones, limas, higos, duraznos,

chabacanos, nísperos, guayabos, pitayas, aguacates y zapote blanco.

Los bosques de pino y encino representan la tercera parte de la superficie total, considerado como uno de los recursos naturales más importantes, que amerita una caseta forestal dentro de los límites de la localidad. Parte importante está cubierta por matorrales, la flora es diversa, desde la orilla del Lago hasta las partes altas. De acuerdo con «Relación de plantas de la cuenca de Pátzcuaro en peligro de extinción», realizada por el centro de ecología, en la Comunidad San Jerónimo Purenchécuaro se encuentran amenazadas las siguientes: el nogalillo (*Cedrela dugesii* S. Wats/kuateramba/kuaterani); «brailetsitsiki» (*Thevetia thevetioides*/H:B:K/Schum).

Fauna

El estudio de este recurso se aborda de una manera general, se basa en principios de los resultados de las entrevistas con los lugareños, quienes han informado acerca de las especies avistadas, aquellas que de una forma u otra le son importantes por el beneficio o perjuicio que le causan. Es importante mencionar que debido a la depresión y a las perturbaciones de que ha sido objeto su hábitat, muchas especies de este medio solo se les observa en forma ocasional por los lugareños. De acuerdo a indagaciones hechas a algunos lugareños, se concluye que por la cercanía del predio a otras rancherías gran parte de la fauna silvestre del lugar se ha desplazado a otras partes donde es menor la incidencia del hombre.

Uso Actual Del Suelo y Vegetación

1. Bosque encino-pino (511.11 hectáreas). También se le conoce como *bosque templado* porque presenta clima templado o semifrío propio de las montañas.
2. Bosque de encino (10.60 hectáreas). El bosque de encino se caracteriza por presentar de dos a tres estratos: arbóreo, arbustivo y herbáceo.
3. Popal (46.06 hectáreas). Área pegada a la orilla del lago donde se el suelo es húmedo.
4. Matorral subtropical (56.70 hectáreas). Comunidad vegetal formada por arbustos o arboles bajos, inermes o espinosos que se desarrolla en una amplia zona de transición ecológica entre la selva baja caducifolia y los bosques templados (de encino o pino-encino).

5. Cultivo temporal. (651.79 hectáreas). Son terrenos dedicados al cultivo de maíz, frijol, haba principalmente.
6. Parque recreativo y centro ecoturístico Tsandio (14.50 hectáreas) Es un espacio dedicado al esparcimiento de la gente local y visitante en cual pueden convivir en armonía con la naturaleza. Se ofrece servicio de restaurante, cabañas, campismo a cielo abierto, tirolesa y senderismo.
7. Zona urbana actual (64.16 hectáreas). Es el centro de la población donde es el foco de actividades y economía de la Comunidad.

Geología

La mayor parte de la comunidad está compuesta por roca ígnea Extrusiva de nombre Basalto (b) que pertenecen a la era cenozoica del periodo cuaternario y en menor medida de suelo aluvial existen además algunos aparatos volcánicos el cerro del Timbeni y uno más en el cerro del Tsandio que están compuestos de brecha volcánica basáltica. Lo que concierne a la mancha urbana, de San Jerónimo Purenchécuaro, tiene un suelo tepetatoso con gran cantidad de rocas basálticas que permite la construcción en alta densidad y difícil el drenaje por excavación.

Hidrología

La cuenca es de tipo endorreico, es decir que sus aguas no tienen salida hacia el mar o algún río principal y confluyen al centro; con marcadas pendientes y abrupta topografía comprende el Lago y el territorio que lo rodea, y cuenta con una extensión total de 93,235.84 ha, de las cuales el 9.75 % corresponde al espejo del Lago 9,093.36 ha. Los principales arroyos que descargan al Lago durante la época de lluvias son: Colorado, Blanco, Corrales, Jagüey, Cadena, Santa Fe, San Miguel y Guaní. La diferencia altitudinal dentro de la cuenca es de 1260 m, lo cual quiere decir que desde el punto más bajo al más alto existe esa distancia vertical; lo que da lugar a un mosaico eco geográfico, distinguiéndose 5 zonas fisiográficas: isla, ribera, laderas, valles intermontañas y montañas.

Unidades Geohidrológica

En el área de estudio se ubican las siguientes unidades geohidrológicas:

Material consolidado con posibilidades bajas: Unidad constituida por uno o varios tipos de roca sólida que por su origen y formación presentan baja permeabilidad, tanto

primaria como secundaria, las condiciones geohidrológicas para contener agua económicamente explotable resultan desfavorables, por lo que se consideran con posibilidades bajas.

Material no consolidado con posibilidades altas: Unidad constituida por suelos, arenas, gravas, conglomerados y/o tobas que presentan alta permeabilidad y capacidad de almacenar agua debido a su porosidad y bajo grado de cementación. Este material se ubica principalmente en paraje denominado Llano de P'akua.

Escurrimiento superficial

En lo que se refiere más específicamente a la comunidad, tenemos que el escurrimiento más cercano se genera en el cerro del Timbeni, que pasa por el ojo de agua de Pukio ubicado al norte de la localidad, pero también esta misma infiltración tiene injerencia en el ojo de agua de Anachueni, ambos ojos de agua sirven para consumo humano, de ahí la importancia de protegerlos, he impedir que los asentamientos humanos o cambios de uso de suelo puedan dañar estos dos ojos de agua que son muy importantes para los habitantes de la comunidad y para el medio ambiente.

Se presenta un escurrimiento superficial de la precipitación media anual del 10% al 20%, en otras palabras esto representa el porcentaje de lluvia precipitada que escurre por gravedad sobre la superficie del suelo y forma una red de drenaje. En esta población existen corrientes de agua intermitente, es decir solamente en época de lluvias se pueden apreciar, las podemos encontrar en barrancas por las cuales bajan las crecientes de agua de los cerros en la época de lluvias, la de Tsankuiritiru y la de T'amboruru todas desembocan en el Lago de Pátzcuaro.

Edafología

Andosoles

Son generalmente de colores oscuros y tienen alta capacidad de retención de humedad. En condiciones naturales presentan vegetación de bosque o selva. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas debido a que retienen considerablemente el fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas. Tienen también uso pecuario especialmente ovino; el uso más favorable para su conservación es el forestal. Son muy susceptibles a la erosión eólica; el uso más favorable para su conservación es el forestal.

Cambisoles

Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados. La capa

superficial puede ser oscura, con más de 25 cm de espesor pero pobre nutrientes y en ocasiones no existe. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. Generalmente constituyen buenas tierras agrícolas y se usan intensivamente. En pendientes escarpadas es mejor conservarlas bajo bosque; En planicies aluviales bajo riego en la zona seca se usan intensivamente para producción de cultivos alimenticios y aceiteros.

Luvisoles

Estos suelos en laderas de elevada pendiente demanda fuertes medidas para el control de la erosión. La mayoría de estos son suelos fértiles y apropiados para un rango amplio de usos agrícolas. Los que tienen un alto contenido de limo son susceptibles al deterioro de la estructura cuando se labran mojados con maquinaria pesada. En pendientes fuertes requieren medidas de control de la erosión. En áreas en pendiente, se usan para huertos, forestales y/o pastoreo. También las erosionadas se usan como pastizales extensivos, o para cultivos de árboles u otras leñosas.

Topografía

La zona urbana donde está ubicado la Comunidad tiene como la elevación principal la plaza pública y el templo, partiendo de estas ubicaciones haciendo el recorrido por el centro de la localidad donde se ubica la mayor concentración de viviendas observaremos una traza equilibrada es decir una pequeña planicie que guarda una pendiente del 0 al 2 % sin elevaciones bruscas con rumbo hacia la orilla del lago. En dirección norte por la entrada principal y el cementerio el nivel del terreno se eleva de 5 a 10 % de pendiente con respecto al punto principal (plaza), mientras tanto con rumbo a la carretera estatal Quiroga-Erongarícuaro encontramos pendientes también del 2 al 5 %.

Evaluación de la Problemática Ambiental

La revisión de la problemática ambiental sirve para reflexionar sobre las semejanzas y diferencias de nuestra realidad con la de otros pueblos y otros paisajes.

▪ Contaminación del Agua

Deterioro de la calidad del agua del lago de Pátzcuaro. Derivado de la contaminación, el agua presenta alta turbidez, ensalitramiento, altas concentraciones de nutrientes en zonas puntuales y abatimiento del nivel de oxígeno disuelto en algunas zonas. Amenazas a la vida silvestre se encuentra en riesgo de extinción cuatro especies

acuáticas, entre ellas el pez Blanco, que es una especie emblemática de la región. Además las aguas negras sin tratar llevan una peligrosa carga de bacterias infecciosas, virus, parásitos y sustancias químicas tóxicas que pueden poner en peligro la salud del ser humano así como dañar seriamente el medio ambiente.

- Deforestación

La tala desordenada, obedece a que la gente lo usa como combustible para fiestas religiosas, eventos privados o uso personal, sin duda este consumo es algo elevado. Asimismo existe la tala clandestina por parte de gente ajena a la Comunidad, aparte las plagas forestales como el insecto descortezador *dendroctonusmexicanus* que ataca principalmente al género pinus. Actualmente se presentan cambios climáticos afectando la vida cotidiana del ser humano; la fauna silvestre tiende a buscar otros lugares al verse despojados de su hábitat natural con el fin de seguir subsistiendo o de lo contrario tienden a desaparecer.

- Deterioro del paisaje

El árbol encino ha disminuido de algunas zonas con lo cual los terrenos quedan descubiertos de su vegetación original modificando totalmente el panorama que uno conocía. Esto mismo origina la degradación de los suelos, debido a las lluvias o por el viento presentándose con mayor intensidad en superficies con acentuada inclinación. La crianza de ganado vacuno es inadecuada, se deja a los animales pastear libremente ocasionando que pisen y se coman los brotes del bosque, con lo cual se impide que los cerros se regeneren naturalmente. También algunos terrenos de cultivo han dejado ser productivos para destinarse al pastoreo del ganado.

- Zonas inundables

Estos espacios se ubican a la orilla del lago de Pátzcuaro por lo cual debe evitarse cualquier asentamiento humano en estos espacios ya que podrían experimentar inundaciones ocasionales o periódicas que pueden poner en peligro la integridad de las personas.

Síntesis del Medio Físico Natural

La integración de los elementos del medio físico natural tiene como objetivo determinar la fragilidad, los riesgos y la vulnerabilidad del área de estudio.

En la zona noreste en el paraje conocido como P'akua contiguas a la actual mancha urbana se determinaron las siguientes características: topográficamente presentan pendientes del 2 al 5 % siendo éstas aptas para el desarrollo urbano, geológicamente predomina el suelo basalto con las propiedades para uso urbano, edafológicamente abundan los suelos Cambisol con características para la agricultura, los usos de suelo predominantes en esta zona son de agricultura de temporal y el destino puede ubicarse como agrícola. Además también se ubica una unidad Geohidrológica con material no consolidado con posibilidades altas de contener agua lo cual impide darle un uso urbano.

El paraje Tsandio Peshuro presenta una topografía de 2 a 5 % óptimas para desarrollo urbano, pero también del 5 a 15 % para suelo urbano para densidades bajas, la geología es basalto con una aptitud buena, en la edafología tenemos Cambisol con propiedades agrícolas y el uso actual es de agricultura de temporal.

En la ubicación conocida como Kuikitsia tenemos pendientes topográficas que van del 5 al 15% con aptitud para el crecimiento urbano sin embargo un poco hacia el sur de este paraje encontramos pendientes del 0 al 2% adecuados para tramos cortos, geológicamente se forma de suelo basalto con posibilidad de uso de suelo urbano, edafológicamente tenemos suelo Cambisol con propiedades para la agricultura, uso actual del suelo es de agricultura, el destino puede ser de uso urbano.

En los parajes conocidos como J'atsikurini y Parani tenemos pendientes predominantes que van del 5 al 15 % y en menor medida del 15 al 30 %, geología de basalto con buenas propiedades para suelo urbano y edafológicamente luvisol para vegetación de bosque o agricultura con rendimiento moderado. El uso actual es agricultura, con lo cual se podría reforestar algunas zonas debido a que tienen una alta susceptibilidad a la erosión, además por la lejanía de la zona urbana actual no resulta viable ningún tipo de urbanización.

En el lugar conocido como Uirani pendientes mayores al 30% para reforestar, Uarichi Aporua pendiente del 15 a 30% recreación y T'imbiniru de 5 a 15% adecuada, además en los parajes existe basalto apto para suelo urbano, sin embargo por edafología encontramos andosol con propiedades para uso forestal y actualmente el uso es de bosque encino-pino. Atendiendo a las condiciones mencionadas el mejor uso de estos terrenos debe seguir siendo el del bosque.

El Parque Recreativo Ecoturístico Tsandio topográficamente pendientes del 30 al 45% que son aptas para recreación y reforestación, geología brecha volcánica con propiedades para uso para construcción, la edafología es Cambisol para

uso moderado de agricultura, sin embargo actualmente se ha impulsado un proyecto de centro ecoturístico que ha dado resultados positivos por lo cual debe seguir creciendo en su capacidad para brindar servicios relacionados con el turismo.

Medio Físico Transformado

Infraestructura

a) Agua Potable

La introducción del agua potable en San Jerónimo Purenchécuaro data de los años 1980-1982 entre estudios y la realización del proyecto. Según datos del comité de agua potable, existen 1002 tomas (lotes y viviendas), además se estima que la cobertura abarca un 90 % del total es decir falta por cubrirse un 10 %. El funcionamiento y operación del agua potable es regular, es operado por un comité (puesto honorífico) que está integrado por nueve elementos uno por cada barrio y son electos en asambleas comunales por un periodo de dos años. Como fuente de abastecimiento se explotan 2 pozos o túneles verticales que se han perforado a una profundidad suficiente para alcanzar el agua subterránea. EL agua es extraída a través de equipos electromecánicos en ambos casos.

El agua se almacena en el tanque de regularización de 3 metros de altura, con una capacidad de 276 m³ donde por medio de la gravedad empieza afluir por línea de alimentación con un gasto de 16.83 Lts./seg para llegar a la red de distribución que es donde se encuentra la primera toma domiciliar, de ahí su distribución tiene forma de anillo cerrado del cual surgen ramificaciones en distintos puntos para hacer llegar el agua a los lugares más alejados; existen válvulas que permiten operar la red, y sectorizar el suministro.

La otra fuente de alimentación para agua potable es la que se ubica en San Lorenzo, tiene una línea de conducción de 172 m de acero y 1423 m de PVC/RD 32.5 con atraques de concreto, también funciona con una bomba que lleva el agua a otro tanque de regularización ubicado en el mismo cerro del Tsandio para después de ahí seguir la línea de distribución por medio de la gravedad.

Un problema grave es el tiradero de agua o su sobre explotación que realizan varias personas en sus domicilios dejando las llaves abiertas para regar sus jardines, llenar sus pilas, aljibes sin estar al pendiente del consumo tan alto que hacen, lo que ocasiona que se vacíe por completo el tanque de regularización, generando que los ramales más alejados no puedan tener este líquido con la fuerza necesaria y el volumen requerido.

El sistema de red de distribución es viejo tiene 30 años aproximadamente sin ningún tipo de mantenimiento. El pozo de ubicado en el llano de Pakuano no ha tenido un mantenimiento adecuado lo cual ha ocasionado la acumulación del sarro en las tuberías antes mencionado.

b) Drenaje

Actualmente la Comunidad cuenta con 3 descargas para el drenaje sanitario, 2 llegan a los humedales y el otro a una fosa séptica en muy mal estado físico por falta de mantenimiento.

Humedal

Se ubica en lugar denominado Tsacapu Keriru pegado a la orilla del lago donde actualmente se encuentra funcionando un humedal artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas con capacidad para 600 habitantes, cuenta con un sistema de pre tratamiento constituido por rejillas y dos canales desarenadores para retener y eliminar sólidos sedimentables. Cuenta con una superficie aproximada de 5,485 m².

Otra descarga la podemos localizar en el lugar llamado el faro, actualmente existe una fosa séptica de 1,150 m² pero su mantenimiento es pésimo, a esta descarga hay que darle mantenimiento rehabilitarlo o buscar otra alternativa por que en esas condiciones representa un foco de infección para los habitantes del lugar pero también para el medio ambiente contaminando el lago de Pátzcuaro así como su flora y fauna. La otra descarga se sitúa en Terupikuaru abarca aproximadamente una superficie de 10,000 m².

c) Alumbrado público y electrificación

La línea viene de la subestación Pátzcuaro y en la población hay 7 transformadores 168 kvas. El servicio se proporciona a través de la CFE por medio de una estación que se ubica en Pátzcuaro. Hace falta completar el alumbrado de algunas calles como lo es el tramo inicial del acceso principal a la comunidad, el camino que lleva al centro ecoturístico Tsandio y el antiguo acceso a la comunidad, que deben atenderse para la seguridad de las personas, así como la iluminación del toril y demás espacios públicos y recreativos que lo necesiten.

d) Pavimentos

La pavimentación alcanza un 80% de las calles en la Población, lo que viene siendo los accesos principales están pavimentados, sin embargo al ser de los primeros en haberse construido o por la mala calidad, presentan deterioros en

distintos puntos, mientras que las calles secundarias en su mayoría están en regular estado. Las calles que faltan por pavimentar tiene que completarse pero también aquellas que su estado de conservación este deteriorado deben ser rehabilitadas. La pavimentación de las calles de la comunidad dentro de la zona urbana se propone para seguir conservando el aspecto típico se haga de piedra ahogada o empedrado.

Equipamiento Urbano

a) Educación

La población cuenta con 4 escuelas de nivel básico distribuidos de la siguiente manera: 2 de preescolar, una primaria y una secundaria. El jardín de niños Atzimba es bilingüe su estado de conservación es regular, el Jardín de niños Silvestre Revueltas se conserva en un estado regular. La escuela primaria cuenta un tanque de almacenamiento para aguas pluviales, se conserva en regulares condiciones, el patio cívico se requiere el techado de mismo para evitar algunas condiciones incómodas del clima como el asoleamiento o las lluvias dependiendo de la época del año. La escuela secundaria federal tiene 26 años brindando servicio se deben construir aulas para implementar talleres de dibujo técnico, mecanografía, industria del vestido, eléctrica y hacer más completo la escuela.

Hace falta equipar o desarrollar algún tipo de mecanismo que le proporcione a la comunidad verse beneficiada con un nivel de educativo de tipo medio superior que permita capacitar a la población debido a los altos costos que representa el sostener a un estudiante fuera de la localidad.

b) Cultura

Auditorio Casa de la Cultura

Se ubica a un lado del curato sobre una esquina entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez S/N y José María Morelos S/N, cuenta con una superficie de 1,155 m². Se compone de una cancha de básquetbol con sus gradas, un teatro, salón de usos múltiples, sala de danza, sala de música, cafetería y sanitarios. Se ocupan instructores de arte para la impartición de estas clases de danzas, bailes regionales, conferencias, exposiciones, talleres artísticos u otros eventos de interés cultural que fácilmente pueden ser distribuidos en este auditorio y se puedan atraer turismo a esta zona de la región lacustre.

Biblioteca

Lleva por nombre «Salvador Gasca Ruiz» se ubica en uno de los portales principales de la plaza, el lugar fue acondicionado de una manera sencilla, el sitio abarca una superficie de 75 m², tiene una capacidad para 36 lectores, su estado físico es regular, ahí la necesidad de remodelar el lugar para un funcionamiento más óptimo y adecuado, además la iluminación es deficiente.

c) Salud

Se cuenta con una unidad médica clínica rural IMSS oportunidades que data del año 1990 cuando se empezó a construir, presta servicio local donde sus habitantes puede de alguna manera recibir atención para evitar complicaciones mayores en su calidad de vida. El objetivo principal del centro de salud es el de brindar la atención más primaria y urgente ante situaciones de salud que deben ser tratadas, tiene una superficie de 2,520 m². Hace falta dotarlo en cuestión de recursos humanos de un pasante de odontología o técnico en salud bucal, contar con apoyo de laboratorio, rayos x, una sala de usos múltiples, sanitarios para pacientes, un almacén, vestidor del personal y trabajo de enfermeras.

d) Asistencia Social

Se cuentan con grupos organizados para tratar temas relacionados con la salud;

Centro de Atención Rural al Adolescente (cara); Jue Tangurini «Vamos a Juntarnos» Alcohólicos Anónimos; Centro Comunitario de Aprendizaje.

e) Comercio

Estos se componen de establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, adquiriéndolos la gente como consumidores finales, siendo esta etapa donde concluye el proceso de la comercialización. No se cuenta con un centro especial para el comercio, sin embargo algunos habitantes se concentran en una esquina sobre las calles Francisco I. Madero y Vicente Guerrero para ofrecer sus productos y artículos para tratar de satisfacer algunas de las necesidades de la población. Debido al número de comerciantes tanto de fuera como locales se debe implementar un mercado o puestos fijos en un lugar más apropiado para evitar las irregularidades que se presentan en el lugar donde se concentran estas personas, obstaculizan

parcialmente las calles evitando el tránsito libre, estos sitios además presentan en varias ocasiones olores desagradables.

f) Abasto

No existe como tal un equipamiento donde existan establecimientos a los cuales puedan acudir los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra-venta de los productos básicos. Los lugares a donde suelen acudir los pobladores dedicados a este tipo de actividades son en la capital del estado Morelia, Pátzcuaro, Quiroga y Zacapu como los principales centros de abastecimiento.

g) Comunicaciones

Se cuenta con unidades radiofónicas particulares que ayudan en la oportuna mención de avisos o comunicados para que una parte importante de la Comunidad pueda enterarse de manera inmediata. También se ha introducido el servicio de telefonía en los domicilios particulares que data del año 2000, lo que permite comunicarse localmente o a grandes distancias cuando los familiares han salido en busca de mejores oportunidades.

h) Transporte

La población no tiene una central para el recibir al transporte público, esto da origen a la utilización de la calle Madero como base de combis para poder operar sus rutas, donde ocasionan conflictos viales obstaculizando el libre tránsito. No existe equipamiento mínimo para la comodidad y seguridad de los usuarios como pueden ser: paradero con techumbre, señalamientos, asientos de espera, información visual, etc.

i) Recreación

- Plaza Siuantsa
La localidad cuenta con esta plaza cívica que tiene una superficie de 4,835 m² que sirve como punto de reunión para distintos eventos públicos de tipo cívico, social, cultural, político, religioso, deportivo o simplemente disfrutar de un esparcimiento al aire libre.
- Toril
Es otro punto de recreación que se encuentra al otro lado de la carretera estatal por el poniente a la falda del cerro del Tsandio,

posee 1,695 m² de área construida incluyendo gradas, ruedo y un corralito; se utiliza generalmente para los jaripeos en la fiesta patronal del 30 de septiembre.

▪ Parque recreativo del Centro Ecoturístico Tsandio

Un lugar de esparcimiento al aire libre rodeado de la naturaleza con fácil acceso, cuenta con la existencia de 566 escalinatas de para subir caminando a lo más alto del cerro donde se encuentra un mirador o como alternativa esta el camino empedrado todavía no en su totalidad, por donde pueden subir los vehículos. Se cuenta con servicio de restaurant ofreciendo una variedad de platillos, un salón de usos múltiples para eventos familiares, reuniones, fiestas o negocios, 5 cabañas para descansar cómodamente con servicio de agua caliente a través de calentadores solares o también de boiler, campismo a cielo abierto en la falda del Tsandio lugar adecuado para esta actividad, tirolesa y senderismo. El mirador y las escalinatas fueron obras realizadas por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, por la amistad mostrada de los pobladores hacia su persona en años anteriores a su mandato, cuando el General se refugió en esta Comunidad debido a conflictos agraristas.

j) Deporte

- Basquetbol
Las dimensiones del espacio para practicar el basquetbol son de 26 m x 14 m, ocupando una superficie de total en la plaza principal de 364 m², la otra cancha de basquetbol se ubica dentro del auditorio casa de la cultura.
- Futbol
Uno se ubica en el paraje conocido como Terupikuaru pegado a la orilla del lago de Pátzcuaro este espacio generalmente es para competencias locales sin ningún tipo de competencia solamente por salud o como sede alterna si no se puede en la cancha principal. La otra cancha se sitúa en la parte norte de la población al otro lado de la carretera estatal este lugar posee una superficie de 15,564 m², aquí es donde se lleva a cabo la mayor participación de los equipos locales.

k) Administración

Las oficinas locales se ubican en uno de los portales principales de la plaza: Jefatura de Tenencia; Jefatura de Jueces de Tenencia; Comité de Bienes Comunales; Oficina del Comité de Agua Potable; Policía auxiliar; Juzgado del Registro Civil; Biblioteca «Salvador Gasca Ruiz».

l) Servicios Urbanos

- **Cementerio**
Se ubica en la parte norte de la Comunidad en la entrada principal, tiene una superficie de 5,494 m², no existe cobro para hacer uso de este predio, es exclusivo para las personas que son originarios de la localidad. Actualmente presenta una saturación importante por lo cual debe ampliarse o cambiarlo de lugar. Este cementerio data del año 1940.
- **Recolección de Basura**
El municipio realiza la recolección de la basura por medio de camiones grandes 2 veces por semana (martes y viernes), la ruta que sigue lo hace por las calles principales, para después trasladar estos desechos a un basurero ubicado en Quiroga.
- **Seguridad pública**
Se proporciona a través de los jefes de manzana o jefes de noche los cuales auxilian a los jefes de tenencia, lo conforman 18 elementos 2 por cada barrio realizan rondines nocturnos principalmente los fines de semana y ocasionalmente se pide el auxilio de la policía municipal principalmente en las festividades de la comunidad. Antaño existía la defensa rural que resguardaban los recursos naturales del monte principalmente.
- **Parques y Jardines**
Se tiene un elemento que se el paga una compensación a través del Comité de Bienes Comunales para el mantenimiento de la plaza principal que consiste en cortar el pasto, podar los arboles, barrer andadores y portales además regar áreas jardinados.
- **El gas y la Gasolina**
El gas se adquiere mediante los camiones repartidores provenientes de dos compañías distintas que son las proporcionan este

servicio por la región, vienen de Zacapu y Pátzcuaro el servicio lo adquiere generalmente la gente por medio de cilindros de gas. La gasolina se adquiere en Quiroga, sin embargo en la localidad existe una vivienda donde se vende este producto para consumo de los que deseen adquirirlo, se desconoce si el lugar tiene los permisos necesarios para operar.

Oferta Turística y servicios complementarios**Centro Ecoturístico Tsandio**

Este proyecto posee un propósito que es favorecer al mejoramiento de la población, por medio de la realización de trabajos en cuestión de turismo, utilizando la capacidad presente en la localidad y la región donde se ubica. El Turismo Ecológico en la localidad brinda una opción de fuerza para el avance que el pueblo necesita, ya que persigue crear ingresos económicos que favorezcan de manera real en la vida diaria de la gente de la comunidad. La disposición comunitaria, fortalece la relación de las localidades en la región con sus territorios, además favorece la revaloración, la subsistencia y la utilización de los recursos naturales. Pero se tiene la necesidad de completar un proyecto integral del parque que permita tener una distribución más adecuada como áreas para el descanso, andadores, estacionamiento, zonas con distinto uso juegos infantiles, deportes entre otras con miras a un futuro inmediato.

Usos de Suelo**a) Antecedentes Históricos**

El nombre Purenchécuaro aparece ya mencionado en los documentos coloniales en fechas tan lejanas como 1525. Respecto al significado del nombre han existido distintas versiones; para algunos quiere decir «lugar de visitas», en referencia a los encuentros que los jefes de Tzintzuntzan y Azajo tenían en este lugar; sin embargo, es mas aceptado el significado de «Lugar de colorines», en virtud de la abundancia de estos árboles en los entornos de la comunidad desde épocas antiguas.

El 20 de noviembre de 1535 está registrado como la fecha de fundación del pueblo, que fue puesto bajo la advocación de un patrono, San Jerónimo, gracias a la iniciativa de Fray Jerónimo de la Cruz, quien llegó a estas tierras en 1535. Como todos los pueblos de la ribera del Lago de Pátzcuaro, San Jerónimo Purenchécuaro fue dotado de tierras para su sobrevivencia. La corona española hizo la donación

de los títulos de propiedad comunal en 1580. Así el origen de esta comunidad se obtiene de la fusión de las tribus de Timbeni y Aratzipo (recolectoras y cazadoras) con las tribus de los isleños de Cutzaro y Purenchécuaro, dichos lugares están dentro de los bienes comunales que pertenecen a esta comunidad actualmente.

b) Crecimiento Histórico de la Población

«San Jerónimo Purenchécuaro, septiembre 8 de 1754, yo Joseph Ballardo, informa que esta doctrina se compone de dos pueblos, una hacienda y un rancho cuya cabecera es San Jerónimo». En 1882 Nicolás León asigna 1,501 habitantes en San Jerónimo, además de una breve descripción.

c) Área Urbana Actual

Una vez establecido San Jerónimo Purenchécuaro por los Franciscanos, comprendió las primeras manzanas que circundan el centro de población, la superficie inicial fue de 16-00-00 has poblándose paulatinamente. Se establece como 64.16 hectáreas que representa el 4.62 % de la superficie del ámbito de aplicación. El uso de suelo predominante es el habitacional que es de 36 hectáreas representando el 56.1 % de la zona urbana. El equipamiento urbano ocupa un espacio de 8 hectáreas lo que implica un 15 % del área urbana.

Tamaño predominante de los predios urbanos; Presenta en promedio lotes de 6 a 12 metros de frente, con 30, 40 o más metros de fondo; aun en predios con uso comercial presentan una superficie similar.

d) Tendencias de Crecimiento

El crecimiento urbano de la localidad actual se ha dado principalmente hacia las partes suroeste cruzando la carretera lo que podría ocasionar que se contamine el manantial de Anachueni por la infiltración de contaminantes. Al norte de la localidad y rumbo al toril también se observa un crecimiento desordenado y sin la más mínima normatividad. Los terrenos considerados dentro del área de estudio son de propiedad comunal. En la zona noreste se presenta en menor escala provocando en algunos casos el cambio de uso de suelo de agricultura por uso habitacional. Al ubicar los asentamientos en zonas inadecuadas y de manera dispersa para el desarrollo urbano y algunas ocasiones al margen del área urbana provoca que el tendido de la infraestructura sea con un costo más elevado de lo

normal además de generar daños graves al medio ambiente.

e) Densidad de población

La densidad de población bruta de la localidad de San Jerónimo Purenchécuaro es necesario dividir el número de habitantes estimado al año 2013 de 1,853 entre el área urbana actual que es de 64.16 hectáreas dando como resultado 29 habitantes por hectárea.

f) Tenencia de la Tierra

«En 1521 Felipe II ratifica el Derecho Agrario, y se crean los diferentes tipos de propiedad en la Nueva España, los barrios de la laguna pertenecían a la Propiedades de los pueblos indígenas, tipo de propiedad agraria.

La superficie total de la Comunidad indígena de San Jerónimo Purenchécuaro se establece de 3,136-80-00 has. Es de régimen Comunal desde que fue dotado con esta superficie mediante Resolución Presidencial de Fecha 22 de Septiembre de 1975. El documento relativo a la inscripción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de San Jerónimo Purenchécuaro fue publicado en el diario oficial de la Federación el 15 de Diciembre de 1975 y con fecha de fecha 16 de Diciembre de 1975 ha quedado anotado bajo el Registro Agrario Nacional No. 62341. Acta de posesión y deslinde de los terrenos concedidos al poblado de San Jerónimo Purenchécuaro 2 de Agosto de 1977.

Por ser terrenos comunales así como por usos y costumbres mediante los cuales se rige la comunidad, la compra venta de tierras solo es un traspaso de los derechos sobre la tierra de un comunero a otro y no puede hacerse con personas que no pertenezcan a la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro. Los terrenos se van heredando de generación en generación entre los familiares más directos, haciendo se valer el derecho ancestral que le pertenece a cada habitante de la población con lo cual también adquieren obligaciones dentro del entorno mismo para salvaguardar la convivencia armónica entre los distintos actores. La población otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra con base en usos y costumbres, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, la localidad determina quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

Existe un acuerdo colectivo dentro de la población en que cada miembro tiene derecho a utilizar independientemente las propiedades de la comunidad. En este régimen comunal no se asignan derechos específicos a nadie, ni se puede excluir a nadie. Las personas pueden perder sus derechos cuando no acatan las normas sobre tenencia de la tierra.

Áreas de valor ambiental

Las áreas boscosas tienen una importancia para su cuidado y conservación ubicadas en los parajes conocidos como T'imbiniru, Uirani y Uarichi Aporua debido a que representan una fuente natural sin alteraciones fuertes en su ecosistema además es una fuente para la infiltración de agua en época de lluvias para los manantiales o norias pero también para el lago, después más abajo nos encontramos los parajes de los Martínez, Aratzipu Grande, Parani, y la Charanda zonas de cultivo con significando de ambiente natural donde debe de alguna manera conservarse lo existente pero también volverse a reforestar las zonas con pocos árboles y el área donde hay material no consolidado con altas posibilidades de retener agua al noreste y suroeste de la zona urbana actual.

También el lago de Pátzcuaro representa una zona natural de gran importancia tanto para el medio ambiente por su diversidad biológica de seres vivos que habitan en el o dependen del mismo, para el ser humano tiene un significado de atractivo visual y belleza natural. El cerro de Tsandio representa un área grande como lugar relajación y convivencia con la naturaleza, es un sitio que brilla por si solo en este paisaje lleno de armonía, un espacio de reunión y tranquilidad con el ambiente que lo rodea.

Vivienda.

Vivienda Tradicional

Actualmente se logro contabilizar un alrededor de 265 viviendas que aun conservan el aspecto típico, los cuales en su mayoría se ubican en el centro de la población incluyendo la plaza Siuantsa. Encontramos que se divide generalmente en zaguán, cuartos, pórtico, área de servicios y el patio. Los materiales más empleados en este tipo de construcciones son: la arcilla, espiga, hojas de paja de trigo, piedra en bruto o labrada, cal y madera. El uso de los mismos se aplica en muros, cimentaciones, techumbres y pisos.

Vivienda Tradicional Modificada

Se observa una ampliación de la vivienda tradicional para construir segundos niveles o en algunos casos la techumbre

se encuentra demasiado deteriorada, debido a esto se toma como base el adobe existente, colando encima de este una losa de concreto. Aunque algunas personas tengan la intención de querer reconstruir o rehabilitar este tipo de construcciones tradicionales, no les es posible por el elevado costo que en la actualidad representa la realización de este tipo trabajos lo que conlleva a la utilización de materiales contemporáneos.

Vivienda Contemporánea

Son Viviendas construidas con los nuevos materiales, muros de tabique aplanados con mortero, trabes, castillos y losas de concreto armado; puertas y ventanas de fierro; pisos con cemento y vitropiso. Se derrumba totalmente la construcción tradicional aunque sus condiciones sean todavía aceptables, todo con la finalidad de remplazarlo con viviendas de tipo más moderno, borrando toda huella de los antepasados que dejaron como herencia o legado.

Vialidad y transporte

Vialidad

San Jerónimo Purenchécuaro se encuentra comunicado por la carretera federal no. 15 Morelia-Zacapu haciendo una desviación a los 50 km en el entronque de Chupícuaro (si venimos de Morelia) para entrar a la carretera estatal que nos lleva hasta Erongarícuaro pero también kilómetros atrás se localiza sobre esta misma carretera estatal el pueblo vecino de San Andrés Tzirondaro, es aquí donde hay nuevamente una desviación que nos conduce al pueblo de Santiago Azajo y también volvemos a encontrar la carretera federal no. 15.

Dentro de la población se observa como vialidades principal las calles Francisco I. Madero y Mariano Matamoros, que es por donde transitan un número importante de vehículos tanto foráneos como los de la misma localidad, después como calles secundarias Salvador Gasca, Leona Vicario, Nicolás Bravo, Emiliano Zapata, Vicente Guerrero, Iturbide, Galeana; las demás calles se consideran como terciarias. Las calles tienen anchos variables que van de los 3 metros a 12 metros, lo que es la parte más céntrica de la localidad guarda un ancho más adecuado para circular en ambos sentido con los vehículos en cambio existen calles con una abertura muy reducida, dificultando la circulación de los automóviles.

Algunas calles presenta un ancho muy angosto que sólo permite el tránsito de un vehicular en un sentido a la vez, ocasionando diversos conflictos viales que impiden la circulación rápida y eficaz, a lo cual se pretende tener un señalamiento de vialidades más estricto, solamente en un

sentido dependiendo del anchor de la calle. El antiguo acceso a la comunidad debe terminarse de pavimentar, por representar un acceso de comunicación principal debiendo ser tomada como un puto de ruta para el transporte público pero también para los visitantes debido a la incursión en el turismo.

Transporte

Esta base se ubicada sobre la calle principal Madero, se incluyen 6 combis y 3 taxis del transporte público que proporcionan este servicio para trasladar a los lugareños fuera de la población, la única ruta que siguen es la de San Jerónimo Purenchécuaro – Quiroga, inician su recorrido en la población por las calles Madero y Matamoros, para después incursionar a la carretera estatal pasando por Chupícuaro, Santa Fe de la Laguna y finalmente llegar a la cabecera municipal Quiroga donde tienen una pequeña base, donde esperan a los pasajeros y así en un tiempo determinado según el criterio de los conductores ponen en marcha otra vez las combis para regresar a la localidad siguiendo el mismo camino, además existen 2 o 3 taxis que también hacen los mismos recorridos.

El transporte foráneo provienen de Erongarícuaro y San Adres Tzirondaro, solamente que sus rutas únicamente pasan por la carrete estatal haciendo paradas en los lugares establecidos para este fin, evitando así causar algún conflicto vial dentro de la Comunidad. También encontramos autobuses de la línea occidente que salen cada 2 horas de Morelia para llegar a Erongarícuaro.

Emergencias urbanas

- Fenómenos Hidrometeorológicos: Se debe evitar el desarrollo urbano cerca de la ribera del lago de Pátzcuaro por el fenómeno de la inundación.
- Contaminación del agua; La descarga directa de las aguas negras y la basura es arrastrada al lago por aguas pluviales, al igual que los agroquímicos. La construcción de asentamientos humanos en lugares no adecuados, debido a que pueden generar la contaminación de los mantos acuíferos donde la gente se sigue surtiendo de agua para beber esto le puede ocasionar alguna epidemia grave así como el cierre definitivo de los pozos de agua.
- Explosiones: Uno de los riesgos es también la venta de gasolina en una vivienda ubicada en el centro de la localidad, donde se corre el peligro de una explosión que impacte e incendie de los predios vecinos generando un evidente peligro para las personas que habitan en las viviendas. También

existe gente que se dedica a la pirotecnia solamente que estos han optado por ubicarse en un lugar más alejado de la comunidad para evitar daños a los vecinos.

- Accidentes viales; Son ocasionados por el ganado vacuno y equino cuando se atraviesan sobre la carretera causando impactos fuertes o tragedias. Esto debido a la falta de cuidado de sus dueños por mantenerlos encerrados en los potreros.

Imagen Urbana

La fusión de la cultura prehispánica y española, se observa en la arquitectura de conjunto de Purenchécuaro y en los elementos que conforman los parámetros contiguos de las viviendas, predominando el macizo sobre los vanos. Los muros son de adobe o tabique con aplanado, las puertas y ventanas son rectangulares con tendencia a la verticalidad y abren a dos hojas; es costumbre bordearlas con denticulados de ladrillo o piedra.

La protección del sol y la lluvia se logra con el alero que sobresale del frente, compuesto por canes apoyados en una viga de arrastre. El tejado está formado por una estructura de madera cubierta con teja de barro y tiene una inclinación de 15 a 20 grados. La arquitectura ancestral se viene modificando por falta de conciencia en las ideas de la gente, en vez de tratar de preservar lo originario viviendas tradicionales en condiciones aceptables son derrumbadas simplemente porque los individuos perciben de manera distinta las cosas. La proporción, modulación y elementos característicos que conforman la imagen típica de este poblado deben ser considerados en el diseño de sus construcciones.

Viviendas

Es un pueblo netamente indígena que se localiza en la rivera del Lago de Pátzcuaro, sus habitantes conservan los usos y costumbres más significativas entre las tradiciones purépechas. Observa un ambiente tranquilo y agradable para pasear por sus calles empedradas admirando la arquitectura típica de las casas.

Plaza Siuantsa

Origen de la plaza «En 1586, Ponce, el único cronista que menciona este establecimiento fundado en 1556, encontró un pequeño convento construido de adobes que no estaba completamente terminado.» Actualmente la plaza contempla el espacio donde sepultaban a sus muertos y comprendía parte del atrio de este convento. La plaza surge en el siglo XX, cuando se derriba la barda de adobe que limitaba como

parte del atrio. De esta forma se convirtió en un lugar en que la vida de la población se organiza y manifiesta. La plaza Siuantsa mantiene sus espacios en condiciones regulares, sus pisos están cubiertos de piedra bola y laja aun que también existen otras fracciones de cemento y piedra, sin embargo no está exenta del deterioro por ejemplo el quiosco ha sufrido en algún tiempo rayones o grafiti de los mismos locatarios sobretodo de la gente más joven.

Portales

El portal Ignacio Zaragoza que se ubica en la parte norte de la plaza manteniendo el aspecto típico de antaño con su techo de madera cubierto con teja además sostenido con pilares de madera de forma cilíndrica y el piso empedrado.

Portal Melchor Ocampo localizado en la parte sur de la plaza mantiene el aspecto original su techo de teja, vigas y pilares de madera, su estado es regular.

Portal Morelos está al lado oriente de la plaza en él se ubica el Curato o Huatapera. Se mantiene el techo cubierto de teja sostenido con fajillas, tijeras, vigas y pilares de madera, en general la estructura que sostiene el portal tiene un deterioro en varios de sus elementos.

El portal Madero se encuentra en el lado poniente de la plaza es el de mayor longitud con 88 metros aproximadamente en él se ubican las oficinas administrativas, biblioteca y registro civil, su aspecto es tradicional en su estructura la cubierta es de teja, bajo este techo encontramos fajillas, tijeras, vigas y los pilares elaborados de madera además el piso empedrado. Se requiere renovar varios elementos que lo conforman debido a su mal estado de conservación y además por representar la casa de las Autoridades Comunales.

Templo de San Jerónimo

Fue erigido en el siglo XVI bajo la dirección de los frailes franciscanos, posteriormente, en el siglo XVIII se le fueron aplicando reconstrucciones y modificaciones. Este monumento arquitectónico religioso se percibe desde la entrada del pueblo como dando la bienvenida a los visitantes. Se encuentra antecedido por un atrio que por su aspecto más bien dan la imagen de un agradable jardín complementado con algunos árboles. La nave rectangular se cubre con una vigería del siglo XVIII sobre la cual viene un entablado y finalmente un tejado a dos aguas con teja de barro. En el presbiterio se encuentra una escultura del siglo XIX representando a San Jerónimo, el templo fue fundado en 1556.

Curato o Huatapera

El hospital de la concepción era conocido como Irhuxo, Huatapera, Casa Cural o simplemente Curato. En Purenchécuaro, los padres franciscanos crearon el hospital y la cofradía de la purísima concepción que se formalizo en el año de 1556. La Huatapera de la concepción nació como una institución dedicada al culto religioso, pero quienes asistían realizaban también tareas humanísticas. Su imagen es del tipo vernáculo, se considera como lugar de hospedaje para el sacerdote o para alguna emergencia que requiera la Comunidad. Varios de sus pilares, fajillas y vigas están en mal estado lo que puede dar origen a su colapso por lo tanto es importante renovar los elementos desgastados.

Barrios

Esto sirve como una manera de organizar a la comunidad para la realización de distintas actividades que ameriten la participación de la gente y se divide de la siguiente manera en secciones, cuarteles y barrios.

Fiestas Cívicas

21 de Marzo festejando el inicio de la primavera y natalicio de Benito Juárez García, hay un desfile por las calles de la localidad con la participación de las instituciones educativas y autoridades locales, al terminar se lleva a cabo un acto cívico-cultural en la Plaza Siuantsa. 15 de Septiembre grito de independencia es considerado el acto con que se inicia la guerra de Independencia de México. 20 de Noviembre festejando el inicio de la revolución mexicana se efectúa un desfile por las calles de la población donde intervienen nuevamente las escuelas y autoridades locales, finalizando con un acto cívico-cultural.

Fiestas Religiosas

2 de Febrero el día de la candelaria termina el periodo navideño, también marca el principio del año nuevo purépecha en calendario azteca por lo cual se tienen la costumbre de llevar a bendecir las mazorcas que servirán de semillas en la próxima siembra, también se bendicen las velas o candelas, de ahí el nombre de «Candelaria», y simboliza a Jesús, que en la biblia es referido como la «luz del mundo». Jueves y viernes santo, además el Jueves de Corpus. El palo encebado, una celebración prehispánica (pagana) que se ha mezclado con la celebración católica. 15 de Agosto fiesta de la virgen María. 30 de Septiembre es la festividad principal en honor al Santo Patrono Sr. San Jerónimo los encargados de organizarlo son dos moros capitán y dos soldados capitán. 2 de Noviembre el ritual de velación el día de muertos, constituye una de las manifestaciones religiosas por excelencia. 12 de Diciembre festejar a la Virgen de Guadalupe, no solamente es una tradición mexicana, es un acto de fe y amor hacia María, la Madre de Dios. 25 de

Diciembre la celebración del nacimiento del niño dios.

Aspectos demográficos y económicos

Composición y distribución de la población.

Lengua Indígena, como lo indican los datos la lengua purépecha ha venido a la baja, cada vez las nuevas generaciones se expresan y dialogan menos en la lengua purépecha, en 1990 se contaba con 1,047 habitantes bilingües para el año 2010 solamente se registraron 792.

La religión profesada por los fieles en la localidad es en la iglesia católica cuenta con alrededor de 1756 personas devotas es decir una mayoría abrumadora pertenece a esta religión.

Con respecto a la Discapacidad Motriz en la localidad se tiene la siguiente información, en el año 2000 se contaba con 9 personas en la década del 2010 se identifican 47 habitantes en total. Con respecto a la Discapacidad Visual en el 2010 se tenían 19 habitantes, siendo que el 2000 solamente existía una sola persona. Discapacidad de Lenguaje solamente se registran 10 personas en el 2010. Discapacidad Auditiva se tienen a 12 habitantes en esta situación en el 2010. Con referencia a la Discapacidad Mental que es la menos crítica en esta problemática se contaba con 2 en el año 2010.

Migración

La situación migratoria en el centro de población, es la siguiente para el año 2010, las personas nacidas en la localidad representan el 96.2 % del total de habitantes de este porcentaje el 90 % residen en el lugar, en donde las mujeres representan el 56.5 % y el resto los hombres.

Crecimiento Poblacional histórico

El número de habitantes de la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro en el periodo comprendido en el periodo comprendido entre 1990 y 2010 ha presentado tasas de crecimiento variables negativas, de 1990 a 1995 su tasa fue -1.79 para el quinquenio 1995 a 2000 disminuyó a -0.29 teniendo otro cambio de variación para el siguiente quinquenio 2000-2005 de -0.55 observando que no es muy alentador para la inercia del siguiente ciclo 2005-2010 que fue de -0.63. La población de la comunidad ha ido decreciendo con el paso del tiempo debido al fenómeno migratorio, presentando así una tasa de crecimiento negativa, pese a esto todas estas personas que salen siguen tienen contacto constante con la localidad debido a que el trabajo es por temporadas por lo tanto regresan para seguir siendo parte de la población, mientras que la gente que

reside un poco más cerca dentro del país, sus visitas son más frecuentes en los días festivos, temporadas vacacionales, una vez al mes o cada ocho días. Con lo cual podemos decir que en la Comunidad sigue habiendo crecimiento poblacional solamente que algunos toman la decisión de ausentarse por cuestiones de trabajo, pero aun conservan sus propiedades lo que les permite seguir construyendo sus viviendas.

Grupos de Edad

El estudio de género que arroja el Censo del 2010 (INEGI), indica que de los 1,798 habitantes registrados 818 corresponden a hombres y 980 a mujeres, representando los primeros el 45.50% y el 54.50% las segundas. Por otro lado destacamos que el 56.40% de los habitantes se encontraban en edad productiva (15 a 60 años), elemento que debe considerarse de importancia para la estrategia del presente programa, el grupo joven de 0 a 14 años representa el 23.9%.

Desarrollo social

Salud: La población considerada sin derecho a servicios médicos por parte de alguna institución pública de salud es de 1,052 personas siendo más de la mitad de la población total, es decir, el 58.5 %, lo cual sigue siendo elevado generando una marginación importantes en este rubro.

Educación: Escolaridad en personas mayores de 15 años registradas en el censo 2010. Se tiene una población analfabetas que no sabe leer ni escribir de 249 personas, luego 355 habitantes que saben leer o escribir pero no tienen un documento que legal que lo compruebe, 234 no terminaron la primaria, 173 terminaron la primaria, 44 no terminaron la secundaria, 254 completaron la secundaria y 408 personas mayores de edad cuentan con educación pos-básica. La población analfabeta se establece algo constante con ligera reducción del año 1990 que se tenían registrados 336 personas al año 2010 con 249 habitantes hubo una reducción de 87 pobladores.

Vivienda: Se tienen registro de los servicios brindados a las viviendas en un registro de 10 años que corresponden al periodo 1990-2010. Viviendas que cuentan con drenaje ha ido en aumento de 17 a 457 casas. En agua potable el servicio ha aumentado para 69 casas. En la electricidad hubo un incremento de 84 viviendas.

Tendencias y proyecciones de población

La Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro ha tenido un número poco variable de habitantes, esto es sin duda provocado por la necesidad de buscar sustento económico

debido a que en la localidad no se encuentran esas oportunidades, sin embargo en la población sigue creciendo, un promedio de 12 nacimientos anuales.

Ahora bien, la tasa de crecimiento natural en la localidad es de 0.68 %, misma que utilizaremos para fomentar el crecimiento poblacional de la comunidad, y con base en esta última se propone la siguiente proyección de población: En el año 2013 se calculan de 1,835 personas, para el 2018 se estiman 1,898 individuos, siguiendo con el 2030 se proyectan 2,059 personas y finalmente para el 2040 se valora un crecimiento para una población de 2,203 habitantes.

Para aprovechar el comportamiento de la tasa natural de crecimiento anual, y que se traduzca en un incremento poblacional a largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones de infraestructura y equipamiento urbano, y que a su vez generen empleo, mejorando las condiciones de vida de la población, enmarcadas en un crecimiento ordenado.

Población económicamente activa

La población económicamente activa (EA) la conforman 716 habitantes de los cuales 456 corresponden a hombres y 260 a mujeres. Mientras que la población económicamente inactiva (EI) tenemos 706 personas de las cuales 178 son hombres y 526 son mujeres.

En la población económicamente inactiva se incluyen pensionados o jubilados, estudiantes, dedicados a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Sectores y ramas de las actividades productivas

La población económicamente activa según el INEGI es de 716 habitantes de los cuales podemos mencionar que se encuentran distribuidas en las siguientes actividades:

10% dedicados a la Agricultura en cultivos de temporal. La mayor producción se destina al auto consumo de la misma familia, mientras que el sobrante se vende a nivel local.

10% a la Pesca, actividad muy ancestral la gran mayoría de estos pescadores tiene sus viviendas cerca de las orillas del lago por lo que desde chicos de manera innata conocen esta parte en su vida, utilizan sus instrumentos tradicionales como las canoas, anzuelos y redes.

A la Ganadería el 15 % el ganado se cría en el cerro donde pastan para después venderlo a los carniceros locales o cuando se presenta la oportunidad se ofrece a la gente foránea de la región. La producción de leche la llevan a

cabo solamente algunos de estos ganaderos en tiempos de crianza para el auto consumo.

El 15 % dedicados a las Artesanías actividad que han aprendido en el núcleo familiar, por lo que todavía se sigue conservando algunas de estos trabajos, sopladores y petates de tule o chuspata, paja de trigo, objetos de parafina con cera, productos decorativos como coronas, campanas, estrellas y otros más. Además prendas de vestir tradicionales naguas, delantares, güanengos y fajas.

El 20 % en la actividad Comercio, hay una pequeña variedad de negocios como son tiendas abarrotes, carnicerías, tortillerías, panadería, farmacia, taquerías, rosticerías, papelerías y otros más.

En Servicios el 15 % como son Profesionistas, técnicos, profesores y rociadores la mayoría de estas personas laboran fuera de la comunidad.

Además existen otras actividades que representan el 15% como: molinos de nixtamal, herrería, carpintería, material de construcción, renta de salones para eventos sociales, peluquería, bandas de música, plomería, estética, servicio de internet, funeraria y albañilería este último es el de mayor número.

Nivel de ingreso

El nivel de ingresos de la población económicamente activa que percibe hasta 2 salarios mínimos es de 32.96 %, luego hay habitantes que reciben de 3 a 4 salarios mínimos que representan el 55.86% y finalmente la población que recibe más de 5 salarios mínimos tienen el 11.18 %.

Administración del Desarrollo Urbano

La Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro pertenece al municipio de Quiroga, por lo que en cuanto a Desarrollo Urbano concierne, al igual que en otros aspectos, depende de este último. Para atender estas funciones el gobierno municipal cuenta con la Secretaría de Obras Públicas en donde existe la dirección de Urbanística Municipal.

A pesar de que la Comunidad Indígena de san Jerónimo Purenchécuaro pertenece al municipio de Quiroga, los organismos dependientes del ayuntamiento encargados de prestar los servicios públicos, no lo hacen en la Comunidad principalmente por las siguientes razones:

1. Usos y Costumbres de la Comunidad;
2. La propiedad de los terrenos es de Bienes Comunales.

Formas de Organización de la Comunidad

Organización Política Comunal

- Asamblea General. Es la máxima autoridad en la comunidad quien propone y designa a sus representantes o autoridades locales, es quien aprueba o desaprueba la asume las decisiones principales para la Comunidad.
- Jefes de Tenencia (propietario y suplente). Representan la autoridad civil de la comunidad, cuyas funciones comienzan a principios de año. Los jefes de tenencia son elegidos en asamblea general. Tienen que asumir la responsabilidad de cualquier problemática que se presente en la comunidad y darle la solución más conveniente.
- Jueces de tenencia. Su función es emitir los resolutivos sobre litigios agrarios internos, herencias o sucesión de derechos comunales, compra-venta de terrenos al interior y hechos delictivos.
- Comisariado de Bienes Comunales. Se conforma con doce comuneros. El poder comunal está vinculado al poder civil y judicial. Atienden problemas principalmente relacionados con el campo (incendios forestales, reforestación, plagas, ganado, etc.).
- Colectores (Religioso). Representa a la Comunidad en los eventos religiosos.

Estructura de la Comunidad

La organización por secciones permite a los pobladores elegir jefes de tenencia y colectores. La estructura de los cuarteles y barrios permite tanto a las autoridades civiles como religiosas tener una base de cómo distribuir las comisiones que se necesitan para trabajar en beneficio de la localidad como puede ser juntar alguna cooperación, realizar faenas, elegir jefes de manzanas, etc.

Aptitud del suelo para el desarrollo urbano

Se ha realizado una interpretación de los principales elementos del medio físico natural como la topografía, edafología, geología usos del suelo actual e hidrología, que en buena medida representan las restricciones y oportunidades para el desarrollo urbano en la localidad. Dentro del ámbito de aplicación se detectaron áreas de cultivo, ubicándose aproximadamente en los parajes conocidos como Cerro chico al sur del mismo, Parani, Upakuaro, los Martínez, llano de P'akua, la charanda, Charapicuaro (agricultura de temporal).

Para la conservación del suelo sobre todo de aquellas zonas con vegetación abundante en especies de flora y fauna encontramos los parajes de Uarichi Aporua, Timbiniru y en general lo que se aprecia de bosque encino-pino y bosque encino.

De acuerdo a lo anterior y a las tendencias de crecimiento observadas, el análisis del medio físico, se proponen las alternativas de áreas aptas para el crecimiento de la localidad, al norte y noroeste de la comunidad. Es importante mencionar que dentro de la localidad se encuentran predios que son utilizados para el cultivo o huertos por parte de sus propietarios, los cuales no se consideran como baldíos siendo parte de los usos y costumbres de la comunidad, reconociendo ser los más aptos a ocuparse para la construcción, ya que en primera instancia tendría un costo menor en la introducción de servicios.

Dentro de este rubro se encuentran zonas que restringen su urbanización, por no ser aptas en su ocupación por su condición actual de vegetación y/o riesgos eminentes como son las zonas inundables así como encontrar áreas con material no consolidado con posibilidades altas de retener agua que se encuentran al sur y noreste de la localidad sobre los parajes de Okurio, Tsacapu Keriru, la lata, llano de P'akua y donde el suelo favorece a la vegetación Tular.

Diagnóstico Pronóstico Integrado

La localidad tiene problemáticas interiores que no permiten una uniformidad en su crecimiento urbano de infraestructura y equipamiento, con lo cual se generan dificultades en distintos frentes, es decir no se puede atender a un pequeño grupo de personas para darles un beneficio de grupo solamente, sino que se tiene que buscar una zona en conjunto en la cual todos los habitantes tengan oportunidad en un futuro de incorporarse para aminorar costos de infraestructura y entonces si poder buscar beneficios colectivos y no de pequeños grupos o particulares.

La deficiencia en la calidad y carencia del equipamiento urbano, propicia un desgaste en la vida social, cultural y económica de la comunidad. El déficit que se encuentra en la infraestructura se manifiesta en algunas zonas pero sobre todo en aquellas nuevas que se quieren incorporar a la urbanización.

La imagen típica de la comunidad se encuentra en peligro de ir desapareciendo, las viviendas tienden a ser destruidas para sustituirlos por concreto. La plaza Siuantsa, el templo, la huatapera o curato, oficinas administrativas, los portales, biblioteca y registro civil debido al paso de los años y la intemperie también son factores que merman el deterioro de

estos espacios típicos, sin embargo pueden rescatarse y seguir conservando el aspecto tradicional del pueblo y la región.

El turismo como una fuente importante en los últimos años pretende consolidarse en la comunidad mejorando los espacios destinados a este rubro tal es el caso del centro ecoturístico Tsandio, aprovechar la Ruta Don Vasco como un impulsor del mismo, pero además generar más proyectos encaminados hacia el mismo rumbo del turismo.

El agua potable ha sido una dificultad a últimos años para hacer que llegue a cada vivienda que tiene una toma domiciliaria, además de la regular calidad con la que llega, sin embargo no se ha podido lograr, se han dado diversas opiniones de la posible causa ahora solo falta poner en práctica algunas de estas soluciones. Rehabilitación de la red de distribución de agua potable y del pozo ubicado en el paraje conocido como llano de Pakua profundo por tener más de 20 años sin ningún tipo de revisión y mantenimiento adecuado.

El asentamiento humano hacia zonas con tendencias inadecuadas donde pueden impactar de manera negativa en el medio ambiente en este caso los manantiales de Pukio y Anuachueni, lo cual puede generar una contaminación preocupante y un estado de insalubridad para la población.

La problemática que generan las diversas actividades humanas respecto a la generación de basura, no es inevitable, ni natural, ni normal producirla; son los hábitos de consumo y la forma en que se desecha y almacena lo que la ocasiona. Este manejo inadecuado de la basura ocasiona la contaminación del suelo, aire, proliferación de fauna nociva y de acuíferos y demás cuerpos de agua por la infiltración de contaminantes.

Las descargas sanitaria conocida como el faro necesitan un mejoramiento para evitar que llegue de manera directa al lago de Pátzcuaro. Las descargas de aguas negras directas al lago, provoca contaminación de suelo, agua y aire, lo cual contribuye al deterioro del ecosistema natural del lugar, aunado a los riesgos de enfermedades en la población.

Las vialidades que no cuentan con ningún tipo de pavimento deben de acondicionarse y las que se encuentren deterioradas debe dárseles el mantenimiento necesario con el objeto de evitar un alteración mayor a la imagen urbana, a la circulación vehicular y peatonal; se deben evitar la mala elaboración de los mismos.

La luz alcanza un nivel de necesidad para la vida del ser humano hoy en día, de ahí la necesidad de poder cubrir los espacios públicos y recreativos que carecen del mismo, lo

que permitiría seguir aumentando el nivel de vida de las personas y la población en general.

El campo agrícola se encuentra desde hace décadas en el abandono, no hay el apoyo necesario para combatir las plagas que consumen la poca cosecha del agricultor, además la falta de aplicación de técnicas más naturales que eviten la contaminación de los suelos.

La baja cultura ambiental ocasiona la contaminación del agua, deforestación, el cambio irracional del uso del suelo, descarga de aguas negras sin tratamiento, contaminación por desechos sólidos, poca preservación de los recursos naturales, etc; es el reflejo de la falta de una visión compartida respecto a los problemas.

Existen condiciones de carestía en la Comunidad aunadas a la falta de empleos, hace que parte de esta población se dedique a la explotación de los recursos naturales generando prácticas de consumo que alteran el equilibrio ecológico o también migran a otros lugares. Por eso la importancia de ampliar y consolidar proyectos turísticos como el del centro ecoturístico Tsandio que puede elevar la calidad de vida de las personas, a través de los valores turísticos de los recursos naturales y culturales con los que cuentan la localidad.

NIVEL NORMATIVO

Los Programas de Desarrollo Urbano viabilizan la coordinación y esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para que en las acciones a desarrollar exista congruencia con la planeación nacional, estatal, regional y municipal, así como con las actividades y relaciones de los sectores social y privado. Se describirán de manera general las disposiciones que encausan la Planeación del Desarrollo Urbano de las que se deriva estrategias y acciones en la materia.

Políticas derivadas de niveles superiores de planeación

El Programas de Desarrollo Urbano del centro de población guardará congruencia con las acciones de política urbana de los Gobiernos Federal y Estatal, derivadas de la planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad

son capaces de lograr su mayor contribución. Las cinco metas describen los retos que enfrenta el país en cada sector y establecen un plan de acción con objetivos específicos para resolverlos. Detalla puntualmente una serie de estrategias y líneas de acción para alcanzar cada objetivo; Un México en Paz, Un México Incluyente, Un México con Educación de Calidad, Un México Próspero y Un México con Responsabilidad Global.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorio, 2001-2006 (PNDU-OT)

El objetivo central del programa es aportar a través de la incorporación explícita de la ordenación del territorio como parte indispensable del proceso de desarrollo, los elementos que faciliten la superación de la pobreza, en el contexto de una estrecha cooperación interinstitucional, del fortalecimiento del Pacto Federal y con respeto del orden republicano. La política territorial busca fortalecer la intervención del Estado para lograr el aprovechamiento pleno del potencial de cada territorio y reducir las disparidades entre ellos.

Programa sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018

El objetivo fundamental es lograr un México Incluyente a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción, derivan del análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, regional y agrario, y vivienda, elaboradas con fundamento en el artículo 4o. constitucional, párrafo sexto, que establece el derecho de toda familia para disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como en el artículo 27 mediante el cual se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, establece los órganos de los núcleos de población, los límites de la pequeña propiedad, y la procuración de justicia agraria.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

Mediante este Programa Sectorial se atenderán fundamentalmente las cuatro estrategias del objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) «Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Si bien el quehacer del sector se ve reflejado en todos los ejes del PND, sus actividades influirán especialmente en el indicador: «Índice

de Competitividad Global (ICG)» de la Meta Nacional México Próspero del PND. En particular, ante la inclusión de los pilares social y ambiental en el ICG.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030

Pretende lograr condiciones favorables para que los centros de población resuelvan las necesidades de vivienda, equipamiento, suelo urbano y servicios públicos. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano tiene como objetivo priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente, mediante la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la ordenación del territorio y del crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos.

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012 – 2015

La planeación tiene como fin cumplir con la función sustantiva que marca el quehacer gubernamental, con un sentido de orden y objetivos claros, en beneficio de los ciudadanos. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, el cual se ha estructurado en cinco Ejes Rectores. En el eje de una sociedad con mayor calidad de vida, se asume el compromiso de procurar el bienestar social de toda la población michoacana. plantea en el eje de una economía sustentable al servicio de los michoacanos, el fortalecimiento de las estructuras productivas, que contribuirán al crecimiento de la economía estatal, asumiendo el compromiso de dinamizar las actividades agropecuarias, consolidando el turismo como palanca de desarrollo, incorporando la investigación e innovación, así como generando la infraestructura necesaria para elevar la competitividad. En el eje de desarrollo para todos y equidad entre las regiones, se impulsarán las estrategias que fortalezcan la infraestructura en comunicaciones y transportes, la conservación y uso sustentable del patrimonio natural, en especial el agua. De igual forma se asume el compromiso de avanzar en materia de ordenamiento territorial e impulso de una cultura ambiental.

Programa Estatal de Turismo 2012-2015

El Programa Estatal de Turismo se basa en siete objetivos estratégicos que atienden a los diversos segmentos de mercado; las 7 regiones turísticas de la entidad y al perfil del turista que recibe la entidad: Impulsar el turismo rural, de naturaleza y aventura en los destinos con atractivos y potencial turístico; Fortalecer el turismo cultural en los destinos consolidados e impulsarlo en los destinos con vocación turística; Impulsar el turismo de negocios en los principales municipios productivos, comerciales y de

servicios; Crear nuevos productos turísticos acordes con la vocación local y regional; Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de la Secretaría de Turismo; Impulsar el turismo como una actividad transversal; Contribuir a generar una percepción positiva del Estado.

Plan de Desarrollo Municipal de Quiroga 2012-2015

El Plan Municipal de Quiroga constituye un acercamiento con la realidad del municipio, identificando carencias, necesidades y debilidades, las fortalezas, potencialidades y oportunidades materiales, económicas y humanas con las que se cuenta para el desarrollo. También pretende establecer la inversión pública en función de una priorización de obras y acciones, mismas que se realizarán, toda vez que no se cuenta con la certeza de la cantidad de recursos para los años siguientes. Por lo tanto, la planeación se convierte en una función muy importante que permite al ayuntamiento optimizar los recursos al mismo tiempo que fija objetivos, metas y estrategias, en el Plan de Desarrollo Municipal de Quiroga.

Normas aplicables al desarrollo urbano

El objetivo de estos ordenamientos en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir riesgos en la salud y seguridad de los habitantes y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano. Se enlistan a continuación algunas normas aplicables, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano de la SEDESOL.

Criterios para la ocupación del territorio

- No se debe permitir el desarrollo urbano en terrenos con las siguientes características de intensificación de ondas sísmicas, tales como:
- Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial en barrancos y terraplenes en general, no consolidados.
- Antiguos brazos o lechos secos de ríos.
- Terrenos sobre hidratados que al abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.
- Faldas de cerros, en particular las que presentan sus estratos y fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, observando además en su material, una frágil cohesión susceptible al deslizamiento o derrumbe.

No se debe permitir el desarrollo urbano en:

- En zonas donde pueda afectarse desfavorablemente el medio ambiente y la vida de los bosques.
- Áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, sobre o a pie de laderas, cuyo material sea poco coherente y de adherencia frágil, con tendencias al desprendimiento por intensas lluvias o sobresaturación hidráulica, debiendo dejarse una franja mínima de seguridad de 25 m entre las bases de estas y el desarrollo urbano.
- Al pie de taludes artificiales en el margen mínimo de seguridad señalado anteriormente.
- Terrenos inestables arenosos, o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de material, corrosión o alto contenido orgánico.
- En zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35 %.
- En terrenos sobre depresiones del relieve, altamente inundables por la impermeabilización de suelo durante periodos intensos o constantes de lluvias, o terrenos pantanosos.
- En el interior u orillas de los lechos de los lagos, lagunas y presas, o en los cauces de los ríos, arroyos y canales. La prohibición incluye el estricto respeto a la franja de protección, determinada por el registro máximo de caudal en sus superficies o secciones, en los últimos 20 años y con una distancia mínima de 15 metros de esta cota.
- En cualquier tipo de preservación ecológica, agrologica de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción mineral y petrolera o de recarga acuífera.
- Dentro de los derechos de vías Federales de ríos tanto perennes como intermitentes, zonas de reserva ecológica, zonas con posibilidad de derrumbes, zonas inundables y cualquier otra zona que presente inestabilidad geofísica, que pueda representar inseguridad y riesgo para la sociedad civil.

Criterios para la regulación general de los usos del suelo

Se deberán aislar a una distancia mínima de 20 metros o reubicar, aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y

habitantes de las áreas circunvecinas:

- Más de 65 decibeles entre las 8 y las 22 horas o bien 30 decibeles entre las 22 y las 8 horas.
- Sacudimientos mayores de 2° Grado Richter o efectos de 3° Mercalli.
- Más de 500 lúmenes con luz continua, o bien, 200 lúmenes con intermitente.
- Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.

Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:

- 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 20 metros de preservación agrologica o ecológica.

En el caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados, almacenados o distribuidos, se deberá prever áreas específicas para tal actividad.

Criterios para la regulación de uso de la vía pública

Es característica propia de la vía pública el servir para la aireación, iluminación y asoleamiento de las viviendas que la limiten, para dar acceso a los predios colindantes, o para alojar cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público.

- Las vías públicas y los demás bienes de uso común o destinado a un servicio público, son bienes de dominio público de la población.
- Para la ejecución de obras en la vía pública o en predios de propiedad particular o pública, deberán tomarse todas las medidas técnicas necesarias para evitar daños y perjuicios a las personas o a los bienes.
- Para ocupar la vialidad local en forma provisional durante un cierto tiempo, se necesitara permiso de las autoridades correspondientes, para concederlo se requiere que no se entorpezca el tránsito, ni causar molestias o perjuicios a terceros.
- Se prohíbe el uso de la vía pública para aumentar el área utilizable de un predio o de una construcción, tanto en forma aérea como subterránea.
- Los materiales destinados a obras para servicios

públicos o particulares permanecerán en la vía pública solo el tiempo preciso para la ejecución de esas obras. Inmediatamente después de que se terminen estas, los materiales y escombros que resulten deberán ser retirados.

- Los materiales destinados a obras particulares podrán utilizar un espacio fuera del alineamiento que permita la circulación de vehículos y peatones.

Criterios para la infraestructura vial y transporte

Vialidades

- No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales.
- Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional. Para tal efecto, toda la vialidad regional a cargo o administrada por los gobiernos federal y estatal, deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas.
- Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de señalización para conductores y peatones, con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.
- Se prohíbe obstruir cualquier tipo de vialidad que impida el libre tránsito de los vehículos.
- En función a los volúmenes vehiculares se deberán prever tramos y dispositivos de desaceleración vehicular en las conexiones de acceso de vialidad regional a urbana, independientemente de que estas aumenten, mantengan o disminuyan sus secciones viales. El mínimo tramo de desaceleración será de 250 metros de largo.

Para la construcción de pavimentos, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La pendiente mínima de bombeo de arroyos a eje y banquetas hacia el arroyo, será del 2 %. El ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos, será de 0.60 metros; la distancia mínima entre el extremo externo de la guarnición y la base de postes o luminarias, será de 0.15 metros; no se deberá usar materiales resbalosos, perecederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.

Banquetas

- Banquetas de empedrado o algún material similar que armonice con el diseño de la localidad.
- Las banquetas son públicas y su función es permitir el paso peatonal, por lo que se prohíbe obstruirlas con portones fuera de la propiedad, construcciones temporales, o cualquier otro elemento, cuerpo, materia u objeto que impida el libre tránsito de los peatones y hacer cambios en su nivelación (rampas de acceso a viviendas, escalones, etc.).

Estacionamientos

- Todo uso deberá prever estacionamiento para vehículos. Las maniobras de carga y descarga se harán siempre en el interior de predios respectivos.
- Con respecto a estacionamientos en vía pública se deberá dejar una distancia mínima de 5 metros entre el punto de terminación de las curvas de esquina y el de inicio de zona de estacionamiento.
- Se prohíbe estacionarse frente a las cocheras o en la vía pública si se impide maniobrar a los vehículos para acceder a su cochera debido a los anchos tan angostos de las calles.
- Se prohíbe estacionarse en las calles que debido a su ancho tan pequeño impidan el libre tránsito de los vehículos.
- Los estacionamientos en batería se autorizaran excepcionalmente, siempre que sean sometidos a análisis por la autoridad competente, que la calle tenga anchoa suficiente, que no se sitúen en una vialidad primaria, y que no se obstruya el espacio destinado al paso peatonal Banquetas. En este último caso, deberá existir una distancia mínima de 5.50 metros para espacio libre de automóvil a 90° y 6.5 metros a 45°.
- Se deberá prever en inmuebles de oficinas, servicios y comercios dentro de su predio, por lo menos un cajón de estacionamiento por cada 50 m² de zona de actividad.

Criterios para la infraestructura de agua y drenaje.

En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas:

- Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y

pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.

- No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
- No se debe permitir captaciones de agua abajo de una descarga residual, aun cuando éstas sean tratadas.
- El agua captada, antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.

Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberá considerar los siguientes criterios:

- No se debe permitir ningún tipo de desarrollo urbano o dotación, hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima determinada por el sistema de distribución. En el caso de existir algún tipo de desarrollo urbano arriba de esta cota, se deberá reubicar.
- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Sólo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su capacitación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
- La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.

Para el tendido de la red sanitaria se deberá considerar los siguientes criterios:

- Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínima de 2%, además de un registro en el interior de predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros, por 0.90 metros de profundidad.
- Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá haber una profundidad mínima de 0.70 metros, entre el nivel del piso y lomo superior de la tubería, en diámetros de hasta 0.45 metros. Para diámetros mayores, la profundidad deberá ser hasta de 1.20 metros.
- Todo tipo de planta de tratamiento deberá estar cercada en su perímetro, y alejada por lo menos 500

metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación.

- No se deberá construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos a 100 metros de los tiraderos de desechos sólidos.

Criterios para la infraestructura eléctrica

- Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y 10.50 metros en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30 metros. La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30 metros.

Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:

- La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros, y la máxima de 12 metros. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 25 metros. La intensidad lumínica deberá ser de 2.15 luxes.

Criterios para la regulación de equipamiento

- La Comunidad y autoridades locales guiarán a las administraciones públicas federal, estatal y municipal según su ámbito de competencia y atribuciones, para determinar en base a un análisis de las necesidades y prioridades más urgentes e importantes que requiere la población.
- Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.

Criterios para la preservación del patrimonio cultural

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objeto sea asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en el patrimonio cultural deberá ser regulada.
- Se deberá considerar que la integridad y la armonía del patrimonio cultural contribuya al mejoramiento

de la calidad de vida de los habitantes.

- La revitalización del patrimonio cultural deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger el patrimonio cultural contra la contaminación, el ruido y las vibraciones.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.
- Se considera que cada patrimonio cultural deberá tener sus normas específicas por lo que anteriormente se plantearon solo criterios generales.
- Cuando se presente una solicitud para realizar obras de urbanización o edificación en zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos o en áreas donde puedan ser afectados inmuebles arqueológicos, artísticos o históricos, lugares típicos o áreas de belleza natural, previamente se deberá contar con el visto bueno de las autoridades locales.

Normatividad complementaria para acciones de edificación

- Las restricciones a la construcción, frontales y en colindancia, estarán determinadas además, por servidumbres o zonas de protección, usos, asoleamiento, o superficies arboladas.
- Desde el punto de vista del volumen y emplazamiento de las acciones urbanas de edificación, se deberá prever:
 - a) Que exista iluminación y asoleamiento adecuados, en las fachadas principales y aquellas que den servicio a espacios habitables.
 - b) Que la altura, el volumen y el alineamiento, no rompan con la unidad formal del conjunto arquitectónico existente.
- En caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar el alineamiento dominante.
- Ninguna construcción deberá obstruir la iluminación, visibilidad natural indispensable de otra

construcción edificada conforme a los reglamentos en vigor.

- Las construcciones ubicadas en zonas típicas y en calles o plazas donde existan construcciones, deberán armonizar con el ambiente urbano arquitectónico general de la calle o plaza de que forma parte.

Objetivos

General

Que los habitantes de la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro, se organicen y mantengan sus usos y costumbres, a través de un desarrollo integral del centro de población, propiciando condiciones apropiadas de convivencia y oportunidades de empleo a partir de los recursos naturales y tradiciones en su territorio.

Desarrollo Económico

Fortalecer e impulsar acciones ecoturísticas en el parque recreativo y centro ecoturístico Tsandio y rivera del Lago de Pátzcuaro, promoviendo las artesanías que se elaboran en la comunidad integrándose al corredor de la Ruta de Don Vasco de Quiroga de manera activa.

Desarrollo Social

Inducir un crecimiento físico con orden, que de oportunidad a los habitantes de edificar sus viviendas, sobre todo de aquellos que han emigrado con ello arraigar su regreso y los de sus descendientes.

Medio Ambiente

Conservar los recursos naturales del territorio como las zonas forestales, evitando el deterioro ambiental y paisajístico de su entorno, con lo cual proteger los procesos ecológicos del lugar. Así mismo, los humedales que existen y que brindan un importante beneficio a la comunidad en la depuración de las aguas servidas e impulsar su aprovechamiento para producir. Además proteger los manantiales principales para evitar su contaminación.

Desarrollo Urbano

A través del presente Programa precisar y priorizar las obras, acciones y proyectos necesarios para el adecuado funcionamiento del desarrollo urbano de la comunidad en estrecha coordinación con el H. Ayuntamiento e instancias estatales y federales.

Objetivos específicos

Planeación

Encauzar y regular de forma ordenada el crecimiento del área urbana actual respetando el medio ambiente; Inducir el desarrollo urbano mediante políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento; La prohibición para establecer desarrollos urbanos al margen de las leyes, normas y demás disposiciones de naturaleza análoga aplicables.

Vivienda

Rehabilitar y restaurar las viviendas tradicionales; Regular la conservación de viviendas típicas; Fomentar viviendas que cuenten con los espacios básicos para el bienestar general de sus habitantes; Fomentar reservas territoriales y ordenamiento para viviendas con crecimientos programados hacia zonas aptas para este propósito.

Infraestructura urbana

Evitar fugas de agua en el interior de los domicilios o que se le dé mal uso a este vital líquido; Mejorar el funcionamiento, calidad y servicio de los actuales sistemas de infraestructura (agua potable, drenaje, pavimentación, etc.), tanto en distribución como en mantenimiento; Prever que las descargas del sistema de drenaje y alcantarillado dispongan de un sistema de tratamiento para no afectar al medio ambiente; Pavimentación de calles que carezcan de cualquier tipo de pavimento así como darle mantenimiento a las que se encuentren deterioradas.

Equipamiento Urbano

Dotar adecuadamente a la localidad en las zonas donde presenta carencias sobre todo en educación, salud, cultura, comercio, recreación, deportes, telecomunicaciones y servicios urbanos; Que se mejoren las condiciones de nivel educativo en la localidad; Tener un buen nivel de salud pública para toda la población con atención médica de calidad, sin dañar la economía del paciente y con la tecnología adecuada y necesaria; Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los pobladores; Contribuir al bienestar físico y mental de las personas mediante el descanso y esparcimiento a través de espacios públicos y recreativos; El comercio será un componente básico del desarrollo urbano, apoyando la producción y distribución de productos mediante equipamiento comercial.

Vialidad y Transporte

Tener vialidades en condiciones óptimas y seguras para la

circulación vehicular y peatonal; Habilitar señalamientos de tránsito con el fin de generar una circulación fluida y con orden.

Suelo

Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo no origine inadecuaciones con su vocación o potencialidad; Ampliar la accesibilidad de suelo urbano a los habitantes de la Comunidad; Lograr que la vida urbana, ambiental, económica y socialmente, alcance un mejor nivel a través de la armonización de los usos del suelo con las actividades cotidianas, mediante la definición y respeto a la compatibilidad de usos de suelo.

Imagen Urbana

Proteger, cuidar, mejorar y potencializar los sitios patrimoniales, históricos, paisajes naturales, viviendas tradicionales y monumentos pertenecientes al centro de población; Cuidar la imagen urbana y arquitectónica de la comunidad en su homogeneidad formal y espacial; Promover la reglamentación de imagen urbana para exigir el control de los desarrollos futuros y se utilice al rehabilitar las construcciones actuales, cuyo fin sea el de ofrecer una imagen urbana acorde a San Jerónimo Purenchécuaro; Cuidar los sitios o áreas con potencial turístico e histórico cultural.

Medio Ambiente

Recuperación y protección de suelos forestales así como del medio ambiente; Recuperación, protección, regulación y conservación la diversidad de flora y fauna; Revisar el actual sistema de descargas de aguas residuales y valorar otras opciones; Restaurar áreas erosionadas y ordenar el uso de suelo de acuerdo al manejo y vocación natural.

Administración Urbana

Que las autoridades locales tengan los mecanismos de comunicación para estar en constante coordinación con las administraciones públicas federal, estatal, y municipal que permitan el desarrollo sustentable de la Comunidad; Proponer convenios y programas de coordinación necesarios con los tres niveles de gobierno para ejecutar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas Estatal, regionales o sectoriales de desarrollo urbano.

Turismo

Propiciar el desarrollo de proyectos turísticos, que aprovechen las condiciones naturales, el aislamiento geográfico y la mínima perturbación del hábitat natural de la

localidad, e incursionar organizadamente en la modalidad del turismo ecológico, fomentando la coordinación de acciones para la promoción turística de la comunidad, a partir de plantear como elemento de primera importancia la concientización de la necesidad de ofrecer servicios de alta calidad; Aprovechar el potencial turístico de San Jerónimo Purenchécuaro para generar una mayor derrama económica en la población.

Participación de la Comunidad

Participar en los procesos de planeación y programación del desarrollo urbano y protección del medio ambiente; Fomentar la participación de la comunidad en la actualización permanente del programa de desarrollo en la formulación de objetivos, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones específicas de los diferentes grupos socioeconómicos.

Desarrollo económico

Tener un desarrollo económico sustentable en los ámbitos agropecuario y pesquero. Contar con un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria de las familias y de la comunidad.

Normas y criterios adoptados de desarrollo urbano

Dosificación y criterios de ordenamiento urbano

La dinámica poblacional que ha caracterizado a la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro ha ido en descenso en su número de habitantes; sin embargo, a pesar de las disminuciones presentadas en su tasa de crecimiento, dicho fenómeno hace necesario buscar estrategias que reviertan el mismo, para aprovechar así las posibles área de crecimiento de la comunidad en su conjunto, y que al mismo tiempo fomenten de manera ordenada y sostenida el crecimiento económico y social de la Comunidad a través de inversiones productivas que permitan aprovechar el potencial social-cultural de la comunidad.

Factores a considerar en el poblamiento de la comunidad:

1. A pesar del potencial turístico con el que cuenta la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro, el cual puede generar fuentes de empleo al interior de la misma, una cantidad importante de sus habitantes son considerados población flotante.
2. Aún con fuentes de empleo dentro de la comunidad, las condiciones de infraestructura y servicios urbanos en ciudades como Quiroga, Pátzcuaro, Zacapu y Morelia son de mejor calidad, más amplios

y especializados, lo que influye en que los habitantes de San Jerónimo Purenchécuaro prefieran emigrar a estas en busca de una mejor calidad de vida.

3. Aún con el posible retorno de la población migrante a Estados Unidos de América, estimulado por la actual recesión económica de este último, no resultaría en un incremento significativo de población, sin embargo se nota un interés de las personas emigradas en poseer un terreno en el lugar de donde son originarios, demandando suelo a ocuparse en un periodo de mediano a largo plazo paulatinamente.

Dinámica Demográfica

Proyección de Población

Con el objeto de establecer una proyección de población apegada a la tendencia de crecimiento presentada en la comunidad, se plantean en base a la tasa de crecimiento natural observada en el año 2013, alternativa para fomentar el progreso de la comunidad indígena de San Jerónimo Purenchécuaro, con lo cual poder vigorizar los proyectos emprendidos en el lugar por sus pobladores conjuntando esfuerzos con la Ruta de Don Vasco programa turístico estatal donde queda incluida, dando hincapié al arraigo social de forma positiva en lo futuro, tomando en cuenta la mejora de la calidad de vida de la comunidad, así como la previsión del crecimiento físico ordenado y desarrollo social justo en armonía con sus usos y costumbres.

La tasa de crecimiento natural en la localidad es de 0.68 %, con la cual se propone la siguiente proyección de población, a partir del censo 2010 se estimo una población al momento del estudio de 1,835 habitantes, para el año 2018 horizonte de planeación a corto plazo se estima contar con 1,898 personas, al mediano plazo 2,059 habitantes al año 2030 y a largo plazo 2,040 contar con una población de 2,034 personas.

Superficie urbana

El crecimiento de la comunidad requiere, dentro de un proceso planeado, la delimitación de zonas destinadas a su expansión. Las áreas y predios que se consideran para el futuro crecimiento y desarrollo constituyendo las reservas territoriales necesarias. Es necesario tomar en cuenta diferentes factores tanto de orden geográfico como económico para delimitar las reservas territoriales, ya que se debe considerar que el crecimiento requerirá la introducción de infraestructura urbana y el equipamiento de servicios públicos necesarios que tendrán que ser accesibles y eficientes, en la medida en que las condiciones físicas y la aplicación de las zonas de reserva sean las más apropiadas.

Dosificación de suelo

En la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro se estima que actualmente cuenta con una población de 1,835 habitantes asentadas sobre una superficie de 64.16 hectáreas de estas el 97.1 % esta compacta, estimando que el área habitacional ocupa el 36 has., por lo que la densidad bruta es de 29 hab/ha., y la densidad bruta neta corresponde a 51 hab/ha. Dentro del área urbana actual se identifican predios que son parte de las viviendas como fondo, que son cultivadas como parte de sus usos y costumbres en la comunidad siendo de autoconsumo la producción, por lo que no se pueden definir como baldíos en su totalidad.

De las estimaciones poblacionales hechas para la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro se parte para calcular las reservas de suelo necesario para la comunidad en su dinámica, sobre todo tomando en cuenta las características específicas del lugar para mantener su forma de convivencia y actividad económica aprovechando sus recursos naturales e impulsando el turismo local.

Del análisis poblacional esperado resulta que la demanda de suelo a largo plazo es de 13.95 has en la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro, sin embargo en definitiva quedara de 14.35 hectáreas más, esto obedece al seleccionar predios completos en sus límites prediales y en los cuales se consideran incluidas las áreas que deben ocupar los futuros equipamientos urbanos, áreas verdes y vialidades en la comunidad. Se buscara en todo momento la integración vial-espacial con el área urbana actual.

Dosificación de Equipamiento Urbano

Requerimientos necesarios: La primaria necesita un consultorio médico, sanitario para docentes, techado del patio. Para la secundaria cuatro talleres, una sala de cómputo, un laboratorio, consultorio médico, desayunadores, drenaje; La biblioteca se requiere una remodelación además de equipo informático, audiovisual y multimedia; El centro de salud rural ocupa un laboratorio, equipo de rayos x, consultorio de odontología y un medico titular; Para el comercio un espacio fijo, un mercado publico con locales establecidos; El parque recreativo y centro ecoturístico de Tsandio requiere de un proyecto integral, completar y rehabilitar el mirador y las escalinatas, barda perimetral, alumbrado público, cabañas, andadores y cenadores; Para espectáculos deportivos se tiene carencias de alumbrado público, área de servicio médico, techado de gradas y un estacionamiento; El Cementerio ocupa 6 fosas anuales además de ampliarse o construir otro.

NIVEL ESTRATÉGICO**Políticas de Desarrollo Urbano**

El objetivo esencial de este apartado se sostiene en la propuesta de diferentes alternativas de crecimiento urbano conciliando las políticas de desarrollo urbano con la capacidad de los recursos disponibles, colaborando a elevar la calidad de vida de los habitantes de la Comunidad de San Jerónimo Purechécuaro. La propuesta se sustenta, tomándose en cuenta las variantes del medio físico, la dotación de infraestructura, la tenencia de la tierra, los valores del suelo y la imagen urbana. Así mismo se proponen las áreas urbanizables para establecer un ordenamiento urbano que garantice el crecimiento equilibrado y continuo en las funciones urbanas de la Comunidad.

Tomando como base la problemática e identificada en el Diagnostico del programa, se propone la formulación de la Estrategia y programas específicos, iniciando con las políticas rectoras que den rumbo a la planeación urbana con acciones tendientes a su conservación, mejoramiento y crecimiento.

Conservación

Se indican las acciones tendientes a mantener el equilibrio ecológico, la calidad ambiental y la sustentabilidad, así como el buen estado de obras materiales, de infraestructura, equipamiento y servicios, además del buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y el patrimonio cultural, asimismo las acciones pertinentes para eliminar riesgos urbanos.

- Dentro de la localidad se realizarán acciones tendientes a la conservación del patrimonio arquitectónico histórico cultural, elaborando su Programa Parcial de imagen urbana del Centro Histórico.
- Conservación de las áreas forestales que contribuyen a mantener el ambiente ecológico del territorio con las especies de Bosque de encino-pino y de encino localizadas al noroeste de la localidad.
- Preservación de las zonas que tienen un funcionamiento de recarga acuífera localizados al noreste del pueblo sobre los parajes conocidos como llano de P'akua, Terupikuaru y la Lata, siguiendo el acceso antiguo hacia ambos lados contiguos y continuando hasta el otro lado de la carretera estatal. La otra zona se ubica al sur de la localidad por la carretera estatal con rumbo a Erongarícuaro sobretodo los terrenos que colindan con la orilla del

Iago de Pátzcuaro abarcando los parajes de Okurio y Tsacapu Keriru.

- Conservación de las áreas de humedales localizados en los parajes conocidos como Terupikuaru y Tsacapu Keriru.
- Conservación y protección de los manantiales de Pukio y Anachueni que suministran de agua potable a San Jerónimo Purechécuaro.
- Mantener el uso del suelo de la ribera en una franja por presentarse como área inundable.
- Conservar, proteger y rehabilitar el patrimonio cultural de la plaza Siuantsa, Portales de la plaza Siuantsa, Oficinas administrativas (Jefatura de tenencia, jefatura de jueces de tenencia, Comité de Bienes comunales, Comité de agua potable), Curato o huatapera, Templo en honor al Santo Patrono Sr. San Jerónimo, Juzgado de Registro civil, Biblioteca «Salvador Gasca Ruiz», y Viviendas tradicionales.
- Las que la Asamblea Comunal declare de interés público para su conservación, protección y rehabilitación.
- Valorar, promover y difundir la cultura de tradiciones, vestimenta típica, artesanías, danzas de la comunidad, lengua purépecha y medicina tradicional como parte esencial de la identidad.
- Establecimiento de una zona de protección para la conservación en la parte noroeste del manantial de Anachueni y reforestación de la misma.

Mejoramiento

Se contemplarán aquellas acciones dirigidas a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente, mediante la modificación planeada o restableciendo aquellos elementos prioritarios básicos de deterioro o requeridos como son los de infraestructura, equipamiento o servicios, o bien que afecten la imagen urbana y natural del centro de población.

- Realizar programa integral de señalización vial urbana.
- Estimular la ocupación de áreas que no sean utilizadas como cultivo según usos y costumbres del lugar, donde existen servicios de infraestructura para lograr una mayor consolidación de la mancha urbana.

- Rehabilitación y modernización del sistema de conducción de agua potable o drenaje; deficiencia en el suministro de agua potable como son; en las calles Francisco I. Madero, Josefa Ortiz, Morelos, Matamoros, Nicolás Bravo y portal Melchor Ocampo. Dotar de drenaje las áreas sin servicio como son los tramos en las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Vicente Guerrero, Niños Héroes, Pino Suarez y Margarita Maza de Juárez.
 - Complementar los servicios o elementos arquitectónicos deficientes en los inmuebles siguientes; Primaria, Secundaria Siervo de la Nación, Cancha deportiva, Clínica rural IMSS, Parque recreativo y Centro Ecoturístico de Tsandio, Biblioteca «Salvador Gasca Ruiz».
 - Atender los nodos viales del acceso principal y del acceso antiguo. Para un mejor funcionamiento e integración en el área urbana.
 - Rehabilitación de la imagen urbana de la población. Rescate de la tipología y el mejoramiento visual del centro histórico (Plaza Siuantsa, Portales, Oficinas Administrativas, Curato o huatapera, Biblioteca, Registro Civil, Templo en honor al Santo Patrono Sr. San Jerónimo, Viviendas tradicionales y vialidades de la localidad, con la participación de la comunidad, autoridades gubernamentales. Considerar criterios formales, estéticos y técnicos para el diseño, construcción, intervención y mantenimiento del espacio público, tomando en cuenta los tipos y el manejo de los materiales, texturas, dimensiones, vanos, alturas, proporciones, calidades y procedimientos constructivos de los elementos que lo componen. Adecuación de los edificios no integrados al carácter y a la imagen ancestral de la Comunidad. Rehabilitar y completar el mirador y las escalinatas del parque recreativo y centro ecoturístico de Tsandio.
 - Consolidar el Parque recreativo y centro ecoturístico de Tsandio.
 - Impulsar programas de reforestación en el Parque recreativo y centro ecoturístico de Tsandio con vegetación nativa del lugar, para el mejoramiento del suelo y ambiente, impulsando el ecoturismo del lugar.
 - Desincentivar la construcción de viviendas asentadas en zonas no adecuadas, ni convenientes por la contaminación que pueden provocar al manantial de Anachueni.
 - Mantenimiento constante de los manantiales de Anachueni y Pukio.
 - Mejorar las técnicas para la agricultura de temporal.
 - Impulsar acciones de renovación y mejoramiento urbano de la vivienda tradicional.
 - Rehabilitación del pozo profundo ubicado en el paraje Llano de P'akua.
 - Mejoramiento y mantenimiento de la descarga sanitaria ubicado en el paraje el Faro.
 - Pavimentar y completar los tramos faltantes de las calles Leona Vicario, Josefa Ortiz, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Ignacio Allende, Pino Suarez, Niños Héroes, Margarita Maza de Juárez, Leyes de Reforma, Privada de Morelos y el Acceso Antiguo; la calle sin nombre 1 los andadores sin nombre 1, 2, y 3; y re pavimentar tramos en mal estado de las calles Francisco I. Madero, Salvador Gasca Ruiz y Melchor Ocampo.
 - Alumbrado público sobre el camino que conduce al centro ecoturístico de Tsandio, el toril, la cancha deportiva, el acceso principal así como el acceso antiguo.
 - Promover la cultura de la población como son artesanías, danzas, bailes y tradiciones.
 - Convenios para obtener servicios de telecomunicación; para oficinas públicas comunitarias, espacios públicos, instituciones de salud y de educación.
 - Mejorara las condiciones del comercio sobre ruedas con instalaciones más adecuadas.
 - Reforestación de los bosques consumidos por los incendios.
 - Brigadas vigilantes para el cuidado del bosque.
 - Equipamiento adecuado para las brigadas contra incendios y pescadores tradicionales.
 - Precios de garantía para el agricultor así como incentivos para la producción del maíz criollo.
- Crecimiento**
- Serán aquellas acciones tendientes a ordenar y regular la

expansión física del centro de población, mediante la determinación de la reserva territorial urbana y ecológica considerando su aptitud y plazos de atención, buscando consolidar la localidad en la ocupación de baldíos urbanos, con ello marcar lineamientos de incorporación de nuevas áreas en los próximos años. Se busca la forma en que la comunidad tenga un crecimiento ordenado que permita a la comunidad conjuntarse para dotar a estas nuevas áreas de los servicios básicos o cualquier otro requerimiento para el bienestar social de la localidad.

- Promover proyectos con fines de equipamiento en predios comunes, como; construcción de un mercado público, un vivero y equipamiento que requiera la Comunidad.
- Densificar los lotes baldíos identificados para un mayor aprovechamiento en los servicios de infraestructura básica de agua potable y alcantarillado.
- Dirección en la ocupación de suelo urbano, en áreas prioritarias con viabilidad para ser urbanizables, de acuerdo al horizonte de planeación preestablecido.
- Construcción de un muelle y Parque recreativo ecológico.
- Ampliación y prolongación de las calles sin nombre 2, privada de Morelos y la calle del Toril.
- Ampliar los accesos a Terupikuaru y la Lata.
- Apertura de nuevas vialidades en áreas de reserva para el crecimiento urbano.
- Ampliación o apertura del cementerio o panteón.

Las tierras agrícolas y bosques, deberán utilizarse preferentemente en dichas actividades. Se autorizan únicamente aquellas obras que aseguren los servicios de beneficio social, de uso común y no produzcan un grave daño al medio ambiente.

Estrategia general

Se busca tener un ordenamiento territorial respetando el medio ambiente evaluando instrumentos de política ambiental, socio culturales, económicas, productivas que permitan buscar las mejores alternativas en cuanto al uso correcto de los usos de suelo de la población, generando alternativas viables que permitan usar el territorio de la mejor manera posible causando el menor daño de degradación con cambios de uso de suelo.

Líneas estratégicas

- La creación de reserva territorial programadas para el crecimiento para proteger terrenos agrícolas, áreas de recarga acuífera, y conservación del medio ambiente. Estableciendo claramente el límite de crecimiento urbano, para evitar invasiones y especulación del suelo, así como la dotación de servicios públicos.
- Ampliar, rehabilitar y mejorar el equipamiento y la infraestructura urbana.
- Implementar programas que ayuden a la promoción y entretenimiento cultural de la población así como de los visitantes.
- Mejorar la Imagen Urbana de la Comunidad rehabilitando, restaurando y protegiendo los espacios de valor histórico cultural.
- Asegurar la calidad y abastecimiento de energía eléctrica en los espacios públicos de la Comunidad.
- Reforestación en áreas de conservación, protección y de valor ambiental con vegetación nativa.
- Impulsar la productividad del campo mediante la inversión en el desarrollo tecnológico.
- Buscar la inclusión del pueblo en los medios de comunicación, y considerarlo en el desarrollo de los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Estrategia Urbana en Función del Ordenamiento Ecológico
La estrategia en este tema toma en cuenta los aspectos ambientales que tiene que ver con la clasificación de las áreas del municipio que deben ser protegidas, conservadas o aprovechadas sustentablemente de acuerdo al proyecto de propuesta del programa de ordenamiento ecológico de la Región Pátzcuaro y Zirahuén (el cual esta proceso de decretarse) en su UGA (unidad de gestión ambiental), que buscan inducir y regular el uso del suelo y las actividades productivas, como base de una política de desarrollo regional. Tomando en cuenta que la escala de lectura del proyecto es grande, y ciertas zonas tienen tiempo de ser utilizadas con uso de aprovechamiento diferentes a la concepción del proyecto, las cuales se han integrando a la actividad agrícola de autoconsumo para el sustento de las familias de San Jerónimo Purenchécuaro en las cercanías del poblado principalmente, pero sin duda es congruente en la búsqueda de conservar y no permitir la deforestación

de su territorio.

Estrategia Urbana en Función del Desarrollo Económico

La estrategia en este rubro busca impulsar el ecoturismo y turismo en San Jerónimo Purenchécuaro aprovechando sus recursos naturales, su cultura sus tradiciones Tangibles e Intangibles dentro del ámbito de estudio del centro de población con ello ser parte activa de la Ruta Turística de Don Vasco de Quiroga, con lo cual sus pobladores se vean beneficiados en sus actividades económicas de comercio y servicio, manteniendo su estructura tradicional de su traza y organización histórica, así como ir logrando apoyos en las actividades primarias pesquera y agrícolas esta ultima utilizando en su producción abonos naturales sustentables que no afecten a la fauna del Lago, con ello lograr su sustentabilidad de la localidad y su entorno.

Zonificación Primaria

Su función será ordenar, regular y planear el crecimiento y desarrollo urbano de San Jerónimo Purenchécuaro. La distribución de los diferentes usos del suelo pretende determina los aprovechamientos o utilización más optima del mismo, dentro del ámbito de estudio para el buen funcionamiento de la localidad, se estructura en tres grupos generales producto de la ocupación y vocaciones propias del lugar en cada una de las áreas especificadas, siendo las constituidas por las zonas urbanizadas, las urbanizables y las no urbanizables.

■ Áreas Urbanizadas.

Corresponden a las zonas que cuentan con servicios de infraestructura, equipamiento, vivienda e instalaciones urbanas actuales para la vida normal de sus pobladores, así como áreas irregulares en la parte poniente, dentro de ellas es posible encontrar áreas edificadas o susceptibles de desarrollarse de manera inmediata, como las áreas baldías identificadas como tales, y las áreas de cultivo entremezcladas con la vivienda como parte fundamental en las raíces culturales históricas de los pobladores, en la actualidad cubre un superficie de 64.16 Has.

■ Áreas urbanizables

Se referirán a aquellas que por sus características y aptitudes naturales y urbanas fueron seleccionadas para ser incorporadas como reservas para la expansión física del centro de población siendo de 18.05 has., para crecimiento urbano programado. Las áreas de crecimiento se determinaron para diferentes

etapas para su desarrollo, si las previsiones de población y ocupación del territorio se cumplen, las áreas asignadas como reserva y el área urbana alcanzaran al año 2040 una extensión de 81.21 has., su desarrollo estará sujeto a las posibilidades de dotación de Infraestructura, la autorización de urbanización y permisos de construcción se sujetara a lo que establece la tabla de compatibilidades de uso del suelo, en coordinación con el H. Ayuntamiento en apego a la organización interna en sus costumbres.

■ Áreas no urbanizables

Estas zonas contienen elementos naturales y/o son utilizados para la agricultura -agropecuaria que en sí mismos se constituyen en conservación y preservación, cuyo valor radicara en mantener las funciones ambientales y productivas de San Jerónimo Purenchécuaro, con la finalidad de evitar deterioros o para revitalizarlas. Estimando una superficie de 1306.96has, lo que representa el 94.35 % del área de estudio. Comprende las siguientes áreas agricultura de Temporal con una superficie de 637.44 has, con vocación forestal 521.71 has donde se desarrollan las especies de Encino, Pino y mixtas, Agricultura de Humedad 41.05 has, matorral subtropical 56.47 has y Humedales 1.55 has, Parque Recreativo y Centro Ecoturístico de Tsandío 14.50 has y una parte del Lago de Pátzcuaro 34.24 has.

Zonificación Secundaria

Se establece la operatividad del desarrollo urbano del centro de población de San Jerónimo Purenchécuaro, especificando los usos y destinos susceptibles de aplicar dentro de las áreas generales o predominantes definidas en la zonificación primaria, en el ámbito de aplicación de estudio.

Dentro de los Usos, Destinos y Reservas es importante establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y densidades de población o edificación, de tal forma que se conserve el sentido de identidad y la escala humana. En el caso del centro de población se establece la compatibilidad de uso de suelo mediante una tabla por lo que se deberá respetar tomando en cuenta para la expedición de Licencias de uso de suelo, equipamiento, comercio o algún inmueble. El factor promedio de ocupantes por vivienda en San Jerónimo Purenchécuaro es de 3.58 el cual se aplicara para estimar la población y viviendas en un predio, dato obtenido del censo de población y vivienda 2010 Inegi.

Área urbanizada

Para la estrategia de compatibilidad de usos del suelo se tomara la densidad baja preexistente en San Jerónimo Purenchécuaro de 51 habitantes por hectárea, donde podrá desarrollarse vivienda unifamiliar dentro del área urbana actual, considerando las condiciones de uso y costumbres del lugar en determinar sus lotes para edificar su hogar y actividades propias, tanto de manera tradicionales como las actuales en su particularidad.

Áreas urbanizables (Reserva Territorial habitacional)

Se determina de acuerdo a la función a cumplir, de conformidad con la densidad de población, a fin de que sea el programa un instrumento que regule las compatibilidades de uso como para lograr el aprovechamiento óptimo de las redes de infraestructura.

▪ Densidad Habitacional Baja

Clave-DHB. Predominantemente viviendas unifamiliares, recomendando una densidad poblacional mínimo de 43 hab/ha hasta 71 hab/ha, siendo en correspondencia la densidad de construcción 12 Viv/ha hasta 20 Viv/ha. Con lo cual mantendrá sus características particulares que le dan identidad a la localidad. En caso de presentarse el desarrollo de un fraccionamiento habitacional con características urbanas, su diseño se apegara a una densidad baja que puede ser mayor de 51 habitantes por hectárea pero no mayor de 150 habitantes por hectárea en apego al Código de Desarrollo Urbano del Estado vigente.

Se tendrá en consideración la factibilidad de promover la infraestructura y equipamiento en la zona norte y poniente dando prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer de infraestructura de acuerdo a los criterios locales de su organización y coordinados con H. Ayuntamiento para su logro.

Para la estrategia de compatibilidad de usos del suelo se tomara la densidad baja preexistente en San Jerónimo Purenchécuaro de 51 habitantes por hectárea, donde podrá desarrollarse vivienda unifamiliar dentro del área urbana actual, considerando las condiciones de uso y costumbres del lugar en determinar sus lotes para edificar su hogar y actividades propias, tanto de manera tradicionales como las actuales en su particularidad.

▪ Centro Histórico (CH): Parte de la localidad que conserva en alguna proporción la forma y unidad de

su traza, incluyendo su tipología, edificaciones, plazas, jardines, tradiciones y acontecimientos culturales, es identificada como testimonio de una forma de vida comunal. Núcleo principal, se caracteriza también por ser la zona de mayor atracción social, económica, política, cultural y Turístico, además de contener los bienes vinculados con la historia de la localidad.

▪ Parque Recreativo y Centro Ecoturístico (CE): Como parte de la actividad económica de la comunidad, ha tenido la oportunidad de emprender el desarrollo turístico de convivencia e interacción de los visitantes que disfruten y aprecien los atractivos naturales, culturales, productivos del lugar siendo uno de tres principales el cerro Tsandio.

▪ Equipamiento Urbano Existente (EU): Son las edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación, trabajo, recreación o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. Según su función y actividad se clasifican Educativas, culturales, de salud, abasto, servicios urbanos, deportivos, de comercio.

▪ Corredor Mixto (Comercial y de Servicios, Habitacional) (CM): Tendrá como función enlazar los elementos que permitan la accesibilidad en el desarrollo de servicios y comercio (artesanal) con la habitación. Este corredor corresponde con las principales vialidades se deberán observar las condicionantes de ancho de la calle para los diferentes usos y destinos que se establezcan.

Reserva Territorial Habitacional, se determina de acuerdo a la función a cumplir, de conformidad con la densidad de población, a fin de que sea el programa un instrumento que regule las compatibilidades de uso como para lograr el aprovechamiento óptimo de las redes de infraestructura.

▪ Densidad Habitacional Baja (DHB): Predominantemente viviendas unifamiliares, recomendando una densidad poblacional mínimo de 43 hab/ha hasta 71 hab/ha, siendo en correspondencia la densidad de construcción 12 Viv/ha hasta 20 Viv/ha. Con lo cual mantendrá sus características particulares que le dan identidad a la localidad.

En caso de presentarse el desarrollo de un fraccionamiento

habitacional con características urbanas, su diseño se apegara a una densidad baja que puede ser mayor de 51 habitantes por hectárea pero no mayor de 150 habitantes por hectárea en apego al Código de Desarrollo Urbano del Estado vigente.

Se tendrá en consideración la factibilidad de promover la infraestructura y equipamiento en la zona norte y poniente dando prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer de infraestructura de acuerdo a los criterios locales de su organización y coordinados con H. Ayuntamiento para su logro.

Área Ecológica de Conservación (AEC): Elementos de la naturaleza necesarios a mantener, como parte de los procesos y valores ambientales de los recursos naturales en su ciclo ecológico e hidrológico, con el fin de no provocar un impacto ambiental negativo y asegurar la sustentabilidad del centro de población, que por sus características brindan un beneficio a sus habitantes.

Área Ecológica de Preservación (AEP): Zonas tendiente a mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y de producción económica entre el centro de población que lo circunda, en las cuales es posible ubicar ciertos elementos y/o actividades de manera condicionada.

Estructura Urbana

Tomando como antecedente el desarrollo histórico observado en la Comunidad y a los usos y costumbres de su población, la estrategia de la mancha urbana actual será a partir de su división Histórica dado el reconocimiento por parte de la autoridad municipal en conjunto con las autoridades locales y la población en general, se propone que se conserve la estructura urbana existente.

La estructura urbana se conforma por los siguientes dos sistemas:

1. Sistema Urbano

Este sistema tiene por objeto ordenar el espacio urbano a través de un conjunto de unidades jerarquizadas, con las cuales se pretende conservar el sentido de identidad y escala humana de los mismos. Por su categoría, las unidades urbanas aplicables en la población de San Jerónimo Purenchécuaro, son:

- Barrio. Es la división primaria de la estructura urbana, conformada por manzanas. Existen nueve unidades de esta categoría.

- Cuartel. Es la división fundamental de la estructura urbana y se integra a partir de dos o tres unidades de barrio. Se consolidan cuatro unidades de esta categoría.
- Sección. Se integra por dos cuarteles y cuatro o cinco unidades barriales en torno a una misma sección. Actualmente existen dos secciones.

2. Sistema vial

El sistema de vialidad urbano tiene como función la comunicación Intraurbana, sin interferir o ser interferida por los sistemas regionales. El sistema vial genera la necesidad de considerar algunas zonas a densificar, otras para el crecimiento urbano y finalmente también para el crecimiento comercial y el uso mixto.

Compatibilidad de Usos del Suelo

La tabla de compatibilidades, será la guía práctica para la determinación de uso y destinos del suelo, expresando la posición más recomendable, conveniente o compatible, señalando el lugar más desfavorable, inconveniente o incompatible para situarlo o desarrollarlo, para con ello poder evitar futuros conflictos en el Centro de Población de San Jerónimo Purenchécuaro. Dentro de la tabla se encuentran algunos usos y/o destinos condicionados que podrán ser admitidos, siempre y cuando atiendan en lo posible impactos negativos, debiendo cumplir con condiciones específicas para su debida aprobación y/o control posterior a su funcionamiento, para lo cual se tomaran los criterios establecidos en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, y lo concerniente al Título Quinto, Capítulo Primero de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

NIVEL PROGRAMÁTICO

Este nivel tendrá como objetivo fundamental el generar la colaboración de los distintos niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, es decir, facilitar la intervención de cada dependencia dentro de la planeación urbana, reconociendo el ámbito de capacidad y atribuciones de cada una de ellas. El Programa propone actuar dentro de las atribuciones propias de la planeación urbana, sin dejar de considerar el quehacer de otras autoridades, instituciones y sectores, como en el caso de la construcción de obras y prestación de servicios necesarios para lograr las metas de ordenamiento urbano.

El nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial se

describirá a través de una matriz programática que contendrá todos los programas, subprogramas, líneas de acción y los plazos de ejecución, así como las instituciones responsables de ejecutarlas, la cual podrá consultarse dentro del documento técnico versión amplia.

Acciones de inversión

La programación de las acciones de inversión tendrá como fin, resolver las necesidades de bienestar de su población. Las prioridades del gasto público y privado se estructuran a través de una programación urbana propiamente, para el logro de las obras, servicios y proyectos previsible en materia de desarrollo urbano en San Jerónimo Purenchécuaro.

Base Financiera Programática

Las necesidades son diversas y limitados los recursos disponibles, seguramente que algunos proyectos necesitarán la aportación de recursos de forma directa de los beneficiados o habrá también algunos proyectos que interesen al sector privado, por lo cual se debe analizar la mejor opción, sin embargo siempre se debe consultar a la población para este tipo de decisiones con lo cual se busca siempre anteponer los intereses de la comunidad.

Corresponsabilidad Sectorial

Se indican las instancias que participan o de coparticipación en el logro de la obra, acción y proyecto por concretar. Es importante mencionar que cada sector de la administración pública, tiene asignado una cabeza de sector que marca la normatividad para la ejecución de obras y acciones, quedando estrictamente bajo la responsabilidad de sus intereses las acciones de los sectores social y privado.

Proyectos estratégicos

Son los que permitirán dar cumplimiento a los propósitos planteados en el Programa de desarrollo urbano de Centro de Población de San Jerónimo Purenchécuaro, que contribuyan a los procesos de planificación y desarrollo de la localidad determinándose como prioritarias las siguientes acciones:

- Mejoramiento de la Imagen Urbana.
- Completar y rehabilitar las escalinatas y el mirador del Parque Recreativo y Centro Ecoturístico de Tsandio.
- Pavimentar el antiguo acceso a la Comunidad.
- Proyecto Integral para el Parque Recreativo y Centro

Ecoturístico de Tsandio.

- Planta de tratamiento Primario de Aguas servidas, construcción.
- Construcción de un Muelle y Parque recreativo ecológico.
- Camino del dentro ecoturístico Tsandio, pavimentar.
- Mercado Público, construcción.

NIVEL INSTRUMENTAL

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Jerónimo Purenchécuaro constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos de instrumentación y acciones que se habrán de utilizar o realizar para el logro de los objetivos, dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control, evaluación y retroalimentación.

Mecanismos de Instrumentación

Son las herramientas que permiten llevar a cabo la ejecución del Programa, los instrumentos que propone se clasifican en: Jurídicos, técnicos, administrativos y económico-financieros y de capacitación con los cuales se podrán llevar a cabo desde la gestión, la administración, canalización de recursos para la realización de las acciones propuestas.

Instrumentos para la participación de la comunidad

La participación comunitaria en las tareas del desarrollo social es un imperativo. La participación social entonces resulta ser un factor determinante en el manejo de los recursos, por ello, se deben de plantear instancias representativas que den transparencia a los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de los recursos programados para tal fin. La consulta y participación de la ciudadanía se realiza con el objetivo de dar a conocer los alcances del programa y este se pueda corregir y/o mejorar.

La Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Quiroga organismo auxiliar que coadyuva en los procesos de planeación, programación y evaluación del desarrollo urbano participara como marca el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, colaborando con sus opiniones durante la consulta pública y en lo sucesivo, con la ejecución y evaluación del programa, en donde se revise el seguimiento a cada

una de las acciones de los Programas Estratégicos y Operativos planteadas.

Consulta Pública

Una vez concluida su elaboración el Programa de Desarrollo Urbano de San Jerónimo Purenchécuaro 2013-2040, se expondrá a consulta de la comunidad antes de la aprobación del cabildo mediante la participación ciudadana, a partir del inicio del proceso de su consulta, el estudio estará disponible para consulta pública durante un plazo de cuarenta días hábiles en las oficinas de SUMA, el Ayuntamiento y en la Comisaria de Bienes Comunales, mismo tiempo que tendrán los ciudadanos para que presenten por escrito a las mismas autoridades opiniones o sugerencias motivadas al Programa.

Aprobación, publicación y registro del Programa

No habiendo inconveniente o una vez subsanadas observaciones que procedan en sus planteamientos, el cabildo del H. Ayuntamiento de Quiroga aprobará la propuesta del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Jerónimo Purenchécuaro, procediendo luego a su publicación en el periódico oficial del estado e inscribirá en el registro público de propiedad raíz y comercio del estado, con lo cual se da por concluido su vigencia jurídica y entra a ser operativo en sus determinaciones.

Vigencia y modificación del programa

De conformidad con el artículo 94 del Código de Desarrollo Urbano Estatal el programa, tendrá vigencia indefinida, deberá ser revisado en el último año de gestión constitucional del H. Ayuntamiento, observando el articulado 107, 108 y 109 para lo cual se tomarán los siguientes criterios; Cuando exista una variación sustancial de las condiciones o circunstancias que le dieron origen. Se produzcan cambios en el aspecto financiero que lo hagan irrealizable o incosteable. Surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria. Cualquier modificación deberá someterse a la opinión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, así como a la Asamblea General de San Jerónimo Purenchécuaro. Cualquier modificación que se solicite para el Programa, se deberá acompañar por un Estudio Técnico Justificativo, que respalde el motivo por el cual se solicita la alteración.

Estructura de organización y coordinación para la ejecución, revisión y modificación del programa

Para llevar a cabo de manera más efectiva las acciones

de ejecución, control, actualización, evaluación y modificación del Programa, el cual respalda la necesidad de la creación de la Dirección o Departamento de Desarrollo Urbano, separándolo del de Obras Públicas, y con ello su modernización en cuanto al organismo operativo del Desarrollo Urbano Municipal. Pero también se considera importante la coordinación con SUMA, con la secretaría de desarrollo comunitario y servicios públicos municipales existentes, con el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) y con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) una vez constituido.

El Departamento de Desarrollo Urbano será responsable de coordinar y ejecutar el Programa de Desarrollo Urbano, programas, subprogramas y planes parciales, apoyado siempre con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Instrumentos para la obtención de recursos financieros

El municipio además de contar con recursos presupuestales federales y estatales asignados en forma directa o créditos que podrá obtener en la Banca Nacional (BANOBAS), también puede disponer de recursos integrados por participaciones federales, estatales y aportaciones del sector privado y social (subsidios).

Recursos locales o propios.

Son los asignados en forma directa al H. Ayuntamiento a través del presupuesto federal y estatal, y el obtenido por medio de la recaudación de impuestos o tributos municipales tales como pago de predial, concesiones, contratos y cancelación de contratos, donaciones en especie por parte de propietarios.

Recursos Estatales.

En el Estado se presupuestan acciones que benefician a los municipios a través de distintas dependencias como son: Desarrollo Económico: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, Secretaría de Turismo; Desarrollo Social: Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación en el Estado, Secretaría de Salud de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; Administración Pública Estatal Paraestatal: Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, Junta de Caminos.

Recursos Federales

A nivel federal los instrumentos institucionales con los que el municipio dispone para la coordinación y ejecución de acciones de desarrollo urbano son: Secretaría de Desarrollo Social, (Permite cubrir aspectos de la planeación urbana y de la vivienda); Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (apoya acciones de reforestación y de protección al medio ambiente); Secretaría de Hacienda y Crédito Público Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado; Ramo 23 – Se aplica para la construcción de equipamiento urbano; Ramo 26 – Se aplica para la realización de algunas acciones de desarrollo rural; Ramo 33 – Es el fondo más importante dentro del Convenio de Desarrollo Social; Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal. Está más orientado hacia el financiamiento de acciones de fomento a la producción, canales, caminos de acceso, mantenimiento de infraestructura productiva, adquisición de insumos para la producción, etc.; Comisión Federal de Electricidad. Aplicación de las redes de distribución de energía eléctrica, asimismo, el alumbrado público puede resultar de convenios de colaboración para la utilización de la potencia existente y sobre el establecimiento de consumos promedio. Y los demás instrumentos que contribuyan en el desarrollo urbano del centro de población de San Jerónimo Purenchécuaro a través del H. Ayuntamiento.

Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público, privado y social

El propósito de la autoridad municipal es formular acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado conjuntamente con la autoridad municipal. Algunas de sus funciones son las siguientes: La aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro, así como la formulación y operación de los programas parciales que se derivan del estudio; El establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para la realización de las obras, acciones y servicios contenidos en los programas y derivados; El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios, para inducir el desarrollo urbano en la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro; La canalización de inversiones la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos requeridos; La simplificación de los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de acciones e inversiones en el desarrollo urbano de la Comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro; El programa apoya el fortalecimiento de las instancias dedicadas a la administración municipal del desarrollo urbano.

Instrumentos técnicos

El logro de los lineamientos y acciones contenidas en el presente Programa podrán ser alcanzadas en la medida en que se cuente con los instrumentos técnicos necesarios por parte de la autoridad municipal. De ahí que sea indispensable complementar el Sistema de Planeación Urbana, puesto que, actualmente sólo se cuenta con el departamento de Obras Públicas encargado del Desarrollo Urbano Municipal y será necesario promover la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la constitución del Departamento de Desarrollo Urbano.

Instrumentos administrativos

Se consideran instrumentos administrativos todos aquellos que emanen de las leyes aplicables en materia administrativa, así como de los convenios de coordinación que se realicen entre los distintos órdenes de gobierno; los cuales cuentan con atribuciones, competencias, y facultades normativas y ejecutivas en materia de desarrollo urbano que le confieren los ordenamientos jurídicos. Y al interior del municipio los acuerdos entre la Comunidad y el H. Ayuntamiento, en un común respeto a los usos y costumbres de San Jerónimo Purenchécuaro.

Instrumentos de capacitación

Sin duda el primer paso a seguir es la creación de un Departamento de Desarrollo Urbano dentro de la estructura municipal. Al crearse este departamento es necesario que se establezca claramente una visión y una misión a seguir de este departamento en la planeación municipal y sus centros de población. Es importante señalar que se tiene que contar con asesoría técnica continua, por lo que el logro operativo del presente Programa o los que se deriven de él, dependerá en gran parte de la capacitación constante de la estructura administrativa y muy especialmente la conformada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, impartidas por los sectores de Gobierno Federal y Estatal.

Mecanismos de seguimiento de acciones y obras previstas

La dependencia municipal encargada del desarrollo urbano del municipio, conjuntamente con la Comisión Municipal y representante de la Asamblea General de San Jerónimo Purenchécuaro en sesiones ordinarias abordaran y analizaran las gestiones y avances de las acciones, obras y servicios establecidos en la matriz programática, con ello tener un mayor control de los resultados de su curso e identificar las causas que no permiten su progreso en su realización.

Mecanismos de evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano

Para tener un mayor control de los resultados de la aplicación en su operatividad y gestión del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Jerónimo Purenchécuaro se requiere la evaluación periódica por parte de la autoridad municipal, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y representante de la Asamblea General de San Jerónimo Purenchécuaro. Los

parámetros más comunes que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación de resultados en el programa son los siguientes: Indicadores de cobertura de vivienda, indicadores de calidad de las viviendas, indicadores de cobertura de los servicios básicos. Indicadores de cobertura de equipamiento urbano, Indicadores de cumplimiento de uso del suelo en su aprovechamiento y densidad, Indicadores de reservas territoriales en su ocupación y requerimiento, realización o gestión de proyectos estratégicos. (Firmado).